

PROGRAMA PRESUPUESTARIO E130 EDUCACIÓN BÁSICA

Evaluación de diseño 2021

Secretaría de Educación de Tamaulipas



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

Ing. M.C. José Andrés Suárez Fernández

RECTOR

Dr. Eduardo Arvizu Sánchez

SECRETARIO GENERAL

Lic. Carlos de Alejandro Acevedo

SECRETARIO TÉCNICO

Dra. Rosa Issel Acosta González

SECRETARIA ACADÉMICA

Lic. Víctor Hugo Guerra García

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

C.P. Guillermo Mendoza Cavazos

SECRETARIO DE FINANZAS

COORDINACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DEL Pp E130

Jorge Alberto Pérez Cruz

Adolfo Rogelio Cogco Calderón

Coordinadores Generales

Guadalupe Isabel Ceballos Álvarez

Coordinadora de la Evaluación

Victor Manuel Cruz Grande

Roberto Fernando Ochoa García

Ma. de Lourdes Cuellar Hernández

Evaluadores

2021

Año

Resumen ejecutivo

Antecedentes

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, en su numeral vigésimo quinto, establece la necesidad de monitorear los programas en sus diferentes etapas para verificar el cumplimiento oportuno de sus objetivos y proponer las mejoras pertinentes.

La evaluación en materia de diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa. Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas.

Metodología

La evaluación del Programa E130 Enseñanza Básica se efectuó conforme a la normatividad establecida por el Manual de Términos de Referencia (TDR Diseño) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2021, así como de la información y documentos digitales que fueron proporcionados por parte de la Secretaría de Educación de Tamaulipas. La evaluación está dividida en siete apartados: Justificación de la creación y del diseño del programa; Contribución a las metas y objetivos nacionales; Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención; Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); Presupuesto y rendición de cuentas; Análisis de posibles complementariedades; y, Coincidencias con otros programas federales.

Por otro lado, para la evaluación del diseño del programa se revisó la literatura especializada pertinente de instituciones nacionales e internacionales como el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, el Programa Institucional 2020-2024 de la Comisión Nacional para la Mejora continua de la Educación, el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 y el Banco Mundial, entre otros.

Justificación de la creación y del diseño del programa

El Programa E130 Enseñanza básica tiene identificado el problema a resolver, así como sus causas y efectos; sin embargo, no lo presenta claramente en el Árbol del problema; asimismo, aunque sí cuantifica la población estudiantil potencial y objetivo, no lo hace por nivel educativo, docentes y escuelas, por lo cual no queda clara la población que se pretende atender.

En relación a la justificación teórica o empírica, el programa E130 sí cuenta con una justificación teórica tanto a nivel internacional como nacional, pues se alinea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el 4to. de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

"Educación de calidad"; de igual forma, a nivel nacional, se han implementado algunos programas enfocados en atender el sector educativo, promovidos tanto por el gobierno federal como por organizaciones de la sociedad civil.

Se considera que sí existe evidencia de que el Programa Presupuestario E130 puede ser más eficaz que otras alternativas, pues a partir de que se logró que el nivel de Enseñanza Básica fuera considerado como obligatorio, se presentó un incremento de 5.5 por ciento en la matrícula en el nivel de preescolar y de 4.3 por ciento en el nivel de secundaria a nivel nacional, es por ello que es de vital importancia la promoción de programas enfocados al tema educativo.

Contribución a las metas y objetivos nacionales

Al realizar una revisión de los diferentes programas nacionales, se encontró que el Pp E130 se alinea con los objetivos del Programa Sectorial de Educación 2020-2024, el Programa Institucional 2020-2024 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; sin embargo, tal vinculación y alineación no queda en evidencia ni en el Diagnóstico ni en los Lineamientos del Programa presupuestario; por lo anterior, se recomienda que se incluyan en una sección de ambos documentos.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

Aunque tanto en los Lineamientos como en el Diagnóstico del Programa E130 se menciona la población potencial y objetivo de alumnos y alumnas a las que va dirigido, no queda claro ni la población objetivo ni la potencial de docentes y escuelas por nivel educativo que se pretende beneficiar. Por lo anterior, se recomienda que dicha población se presente de manera clara para atender a todos los beneficiarios. Asimismo, se puede decir que el programa E130 sí cuenta con mecanismos para identificar la población objetivo con la información del Sistema Nacional de Información Estadística (SISTESEP, 2019).

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

El programa E130 cuenta con una base de datos disponible que permite verificar el padrón de beneficiarios; sin embargo, no cuenta con un mecanismo documentado que sea de utilidad para su depuración o actualización. Es importante mencionar que la base de datos contiene información de las diferentes características de los beneficiarios que permite identificarlos por edad, sexo, CURP, código del centro de trabajo, entre otros. Asimismo, el programa muestra claramente dentro de los Lineamientos de Operación los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios, dicha información se encuentra dentro de los apartados: 4. *Mecánica de Operación*, 4.1. *Proceso*, 4.2. *Ejecución* y 4.2.1. *Acta de Entrega-Recepción*.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

El Programa E130 cuenta con dos MIR, una que se encuentra en el Diagnóstico del programa E130 y otra que se presenta en los Lineamientos de Operación del Programa. La primera muestra seis componentes y la segunda solo tres. Asimismo, destaca el hecho de que los Lineamientos de Operación no muestran la MIR dentro del apartado correspondiente y solo presentan un vínculo de internet que no conduce a ningún tipo de información; por lo anterior, se recomienda unificar la MIR y presentarla en los documentos normativos.

Sin embargo, la MIR que se presenta en general, cumple con la normatividad indicada en los Términos de Referencia (TDR), pues muestra el Fin, el Propósito, las Actividades, los Componentes y los Supuestos que contribuyen al logro del propósito principal del programa E130; sin embargo, no muestra actividades e indicadores para los niveles inicial, especial y preescolar; asimismo, algunas de las actividades que se incluyen en la MIR son ambiguas debido al uso de conceptos que no se encuentran claramente especificados en el glosario de los Lineamientos.

Presupuesto y rendición de cuentas

El Programa cuenta con un documento identificado como *Anexo 7 Concentrado de Presupuesto*, donde se encuentra la información presupuestal y las partidas del programa. Dentro de este formato se realiza un desglose de los gastos, se logran identificar los gastos en operación, los gastos en mantenimiento y gastos en capital, además de los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000, el concepto de cada gasto y su cantidad. Sin embargo, no se encuentran la metodología y las fórmulas para su cuantificación, debido a que el apartado al que corresponde estos datos no cuenta con información.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

El programa E130 Enseñanza Básica muestra complementariedad y coincidencias con otros programas estatales. Esta información se muestra en el documento Diagnóstico, en el apartado 7 *Análisis de similitudes* y que refiere la siguiente información: "Este programa presupuestario (Pp) E130 Enseñanza básica, conserva complementariedad con otros programas como son el P052 Conducción de la política educativa; el S197 Escuelas de tiempo completo".

CONTENIDO

Introducción

| | | |
|------------|---|----|
| Apartado 1 | Características del programa | 2 |
| Apartado 2 | Justificación de la creación y del diseño del programa | 5 |
| Apartado 3 | Contribución a las metas y objetivos nacionales | 9 |
| Apartado 4 | Población potencial, objetivo y mecanismos de elección | 12 |
| Apartado 5 | Padrón de beneficiarios y mecanismos de elección | 18 |
| Apartado 6 | Matriz de indicadores para resultados MIR | 22 |
| Apartado 7 | Presupuesto y rendición de cuentas | 35 |
| Apartado 8 | Complementariedades y coincidencias con otros programas federales | 38 |

| | |
|--|----|
| Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones | 39 |
|--|----|

| | |
|--------------|----|
| Conclusiones | 47 |
|--------------|----|

| | |
|--|----|
| Valoración final del diseño del programa | 48 |
|--|----|

| | |
|--------------|----|
| Bibliografía | 49 |
|--------------|----|

| | |
|--|----|
| Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación | 50 |
|--|----|

Anexos

| | | |
|---------|--|----|
| Anexo 1 | Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo | 51 |
| Anexo 2 | Procedimiento para la actualización de la base de datos de Beneficiarios | 52 |
| Anexo 3 | Matriz de indicadores para resultados | 53 |
| Anexo 4 | Indicadores | 54 |
| Anexo 5 | Metas del programa | 57 |
| Anexo 6 | Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados | 61 |
| Anexo 7 | Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación | 60 |
| Anexo 8 | Complementariedad y coincidencia entre programas federales y/o acciones de desarrollo social | 63 |

Introducción

El presente documento informa sobre el resultado de la evaluación del Programa E130 Enseñanza Básica Jornadas de Mejoramiento Ambiental del estado de Tamaulipas, como parte de lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación y Desempeño y al Acuerdo mediante el cual se emite el Programa Anual de Evaluación del Ejercicio Fiscal 2021 de los Programas Presupuestarios del estado de Tamaulipas, y en el numeral IX, se señala la pertinencia de llevar a cabo una evaluación de diseño a través de un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que el organismo evaluador considere necesaria para justificar siete apartados de evaluación.

La Educación Básica es una de las políticas sociales relevantes de la función pública estatal en el eje de Bienestar social, para la aplicación de recursos destinados a mejorar las condiciones de vida de los grupos sociales en condiciones de carencia y desventaja, brindando una educación de calidad en condiciones de equidad e igualdad de géneros. Sin embargo, por la Pandemia Mundial del COVID-19, desde la segunda quincena de marzo del 2020 en Tamaulipas se encuentran suspendidas las clases presenciales y todo tipo de actividad en las escuelas. Asimismo, se mantienen limitaciones a las tareas administrativas esenciales para protección de los trabajadores, conforme a los acuerdos publicados a su vez por el ejecutivo en el Periódico Oficial del Estado.

Bajo este contexto, este programa inició operaciones en el año 2019 con el objetivo general de contribuir a mejorar la calidad y la formación académica de los alumnos y alumnas, de todas las escuelas de preescolar, primaria y secundaria de educación básica, especialmente en la población de alto, medio y bajo grado de marginación, bajo aprovechamiento escolar o vulnerabilidad para impactar en el aprendizaje y resultados de las evaluaciones externas, y alineado con la Agenda 2030, con los objetivos del Informe del Desarrollo del Milenio, y el Plan Estatal Desarrollo 2016-2022.

Cabe referir que esta evaluación sistemática está alineada a los términos de referencia (TDR Diseño, 2021) para la evaluación en materia de Diseño, cuya finalidad está orientada en valorar la pertinencia del programa, así como el logro de sus objetivos y metas, calidad, eficiencia, eficacia y resultados.

Por último, este documento se encuentra conformado por siete apartados que evalúan la información de forma objetiva sobre la situación del Programa Presupuestario Jornadas de Mejoramiento Ambiental en cuanto a:

- 1) Justificación de la creación y del diseño del programa.
- 2) Contribución a las metas y objetivos nacionales.
- 3) Población potencial, objetiva y mecanismos de elegibilidad.
- 4) Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.
- 5) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- 6) Presupuesto y rendición de cuentas.
- 7) Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o acciones de desarrollo social.



Características del Programa

1. Identificación del Programa.

| | |
|--------------------------------------|---------------------------------------|
| Nombre Del Programa: | Enseñanza Básica |
| Siglas: | E130 |
| Dependencia y/o Entidad: | Secretaría de Educación de Tamaulipas |
| Coordinación Del Programa: | Subsecretaría de Educación Básica |
| Año De Inicio De Operaciones Del Pp: | 2019 |

2. Problema o necesidad que pretende atender.

El problema que el Pp E130 pretende atender es el bajo aprendizaje de los alumnos de Educación Básica; sin embargo, de acuerdo con el Diagnóstico, otro problema detectado es que no toda la población potencial de alumnos logra ingresar a la educación básica en el estado de Tamaulipas.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

El programa E130 se encuentra vinculado al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022, en el eje de Bienestar Social, en el tema de Educación, así como al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en su objetivo 2.2 *Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas*. De igual forma, se vincula con el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 y el Programa Institucional 2020-2024 de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

De acuerdo con los Lineamientos del Programa, el objetivo general es: "Contribuir a mejorar la calidad y formación académica de las y los estudiantes de todas las escuelas de los niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria de educación básica especialmente las ubicadas en poblaciones de alto, medio y bajo grado de marginación, insuficiente aprovechamiento escolar o en situación de desventaja, emergencia o vulnerabilidad por los índices de violencia, para impactar positivamente en el máximo logro de aprendizaje y de resultados en las evaluaciones externas". Asimismo, en las páginas 210 y 211, se muestra una lista de objetivos específicos que van desde disminuir los índices de reprobación, desorción y bajo aprovechamiento en el estado de Tamaulipas hasta dotar de anteojos y servicios optométricos a las y los estudiantes de educación básica con necesidades visuales.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

De acuerdo con los Lineamientos de Operación, la población objetivo y de enfoque de los servicios de educación básica en la entidad, se agrupan en seis regiones geográficas gubernamentales para su atención y seguimiento: Franja Fronteriza, Valle de San Fernando, Centro, Altiplano, El Mante y Sur. Asimismo en el Diagnóstico, apartado 4. *Cobertura*, se informa que la población objetivo de Educación Básica (EB) que tiene el problema o necesidad, según datos del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa de Tamaulipas, es alrededor de 694,512 alumnos, distribuidos en nivel preescolar (17.7%), en primaria (56.1%) y secundaria (26.2%).

6. Cobertura y mecanismos de focalización

El Programa tendrá cobertura en el estado, en todas las escuelas públicas de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, de los municipios con alta, media, y baja marginación de zonas urbana y rural, así como municipios clasificados con muy bajo grado de marginación, según el CONAPO 2015, pero con escuelas con medio, alto y muy alto grado de marginación, según el INEE 2017 y 2018; focalizando, además, los centros escolares enclavados en polígonos de violencia o mayor índice delictivo.

De acuerdo con los Lineamientos de Operación, la población objetivo y de enfoque de los servicios de educación básica en la entidad, se agrupa actualmente para su atención y seguimiento en seis regiones geográficas gubernamentales: Franja Fronteriza, Valle de San Fernando, Centro, Altiplano, El Mante y Sur.

7. Presupuesto aprobado 2020

El programa cuenta con un documento que justifica el presupuesto y gasto; dentro de este formato se realiza un desglose de los gastos, el presupuesto total asignado al programa E130 Enseñanza Básica para el ejercicio fiscal 2020 corresponde a un monto de \$16,260,218,914.80.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

La MIR muestra como *Fin*: "Contribuir a garantizar una educación inclusiva, de calidad, con perspectiva de género, de excelencia y orientada en oportunidades de aprendizaje, para que el alumnado egresado de educación básica cuente con alto logro educativo y continúe con sus estudios"; el *Propósito* que se enuncia es que "el alumnado de educación básica presenta alto logro educativo en las evaluaciones externas, producto de la formación académica de calidad y del desarrollo de capacidades de educación integral con perspectiva de género". Finalmente, se proponen tres *Componentes*: "1) Servicios educativos transversales para elevar la calidad de los aprendizajes otorgados; 2) Servicios de asesoría, formación y profesionalización en educación básica implementados; y, 3) Servicios educativos de calidad en escuelas de educación básica proporcionados".

9. Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad.

La puntuación global fue de 2.79 puntos de un máximo posible de 4 unidades.

10. Otras que sean relevantes a las características del programa a evaluar.

El programa también cuenta con características importantes que lo fortalecen y otras que le brindan áreas de oportunidad y mejora. Un área importante es su padrón de beneficiarios -o base de datos-, se cumplen con los rasgos generales de la evaluación, aunque también tiene un área de mejora relacionada con el número limitado de características socioeconómicas que recopila, de modo que sería necesario incluir dentro de los requisitos al beneficiario un mayor número de preguntas que permitan conocer mejor su situación socioeconómica. Un área de mejora es su Diagnóstico, porque, a pesar de que el programa sí cuenta con un documento Diagnóstico, se sugiere actualizarse, incluir mayor cantidad de aspectos y especificaciones de la creación del programa, así como fortalecer el Árbol del problema y Árbol de objetivos.



Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

1.El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y cumple con dos de las características establecidas en la pregunta. |

Se considera que el problema está redactado como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. De acuerdo con el Diagnóstico, apartado 2.1 *Árbol del problema* (p. 9), se indica que: "Los alumnos en educación básica presentan bajo logro educativo en las evaluaciones externas". Sin embargo, no se menciona: "conseguir que la población potencial, en particular preescolar y secundaria, tenga acceso a la educación obligatoria", como se menciona en el mismo Diagnóstico (7).

En el apartado 4 *Cobertura* (p. 12), se menciona que la población objetivo de Educación Básica (EB) que tiene el problema o necesidad, según datos del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa de Tamaulipas, es alrededor de 694,512 alumnos, distribuidos en nivel preescolar (17.7%), en primaria (56.1%) y secundaria (26.2%). Los Lineamientos del Programa también dejan claro que la población objetivo está dividida en seis regiones geográficas gubernamentales.

En relación al periodo de revisión, en cada uno de los componentes que forman parte del programa E130, sí se especifica el periodo de medición, en algunos casos semestral y en otros anual. De igual forma, en el apartado 4.2.2 *Avances físico-financieros* (p. 216) de los Lineamientos se menciona que se deben presentar informes trimestrales de los avances, así como el avance de las metas; lo anterior para dar seguimiento a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). En línea con lo anterior, se presentan las siguientes recomendaciones:

- Identificar la población potencial y objetivo, por alumnos, docentes y escuelas, para cada nivel educativo, para tener así cifras exactas y poder proponer estrategias dirigidas a cada nivel por separado, ya que en los beneficiarios del programa

se menciona a alumnos, docentes y escuelas, o bien si la población objetivo es únicamente alumnos, que ésta se vea reflejada en los Lineamientos de Operación en la sección de beneficiarios, dado que en la base de datos solo se muestra a docentes beneficiados por el programa.

- Unificar el Árbol del problema y el Árbol de objetivos, dado que en el Diagnóstico se presentan diferencias en relación al Árbol del problema que se envió de manera individual, el cual enuncia: "Insuficiencia en el máximo logro de los aprendizajes para la calidad educativa".

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta: Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta. |

En el diagnóstico del problema se muestra el Árbol del problema en el que se enumeran las causas y efectos del problema. Sin embargo, se considera que algunas de las causas están redactadas de manera general, de tal forma que no quedan claras y es difícil detectar áreas de oportunidad y mejora. Por ejemplo, "baja pertinencia de las estrategias y rutas de intervención educativas" o "docentes con poco desarrollo de competencias académicas" en este último, la palabra "poco" es ambigua, porque no dice una cantidad o porcentaje de profesores que no tienen las competencias académicas, o bien no se especifican cuántas competencias académicas hay, que den luz de la causa de manera más específica. Sin embargo, se considera que los efectos se encuentran bien identificados.

En cuanto a las *Características de la población objetivo*, en el apartado 3.4 de los Lineamientos se menciona que ésta se refiere a las alumnas y a los alumnos inscritos en las escuelas de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria del nivel básico, de los municipios de alto, medio y bajo grado de marginación, en el estado de Tamaulipas, y que ésta se agrupa actualmente, para su atención y seguimiento, en seis regiones geográficas gubernamentales: Franja Fronteriza, Valle de San Fernando, Centro, Altiplano, El Mante y el Sur. De igual forma, se menciona que, según proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la población potencial en edad de cursar la educación básica en Tamaulipas, se distribuye de la siguiente forma: a) 0 a 2 años: 189,532 niños; b) 3 a 5 años: 190,142 niños; c) 6 a 11 años: 381,634 niños; d) 12 a 15 años: 190,325 niños. Total: 951,633 niños.

Finalmente, en los Lineamientos del Programa E130 en el apartado 4.3. *Cierre del ejercicio*, se menciona textualmente que: “El programa estará obligado a realizar como parte de su informe correspondiente al cuarto trimestre del año fiscal 2020, una estimación de cierre (objetivos, metas y gasto) conforme a lo establecido por la SET a través del área que designe, contemplando los Lineamientos de Cierre de Ejercicio Fiscal; mismos que se consolidarán con los informes trimestrales de avances físicos-financieros, a más tardar 30 días naturales posteriores al cierre de ejercicio”.

Las recomendaciones que se proponen son:

- Presentar un diagnóstico para el periodo correspondiente, dado que se recibió el del 2019 y se está evaluando el año 2020.
- Identificar claramente las causas que provocan la problemática (bajo desempeño en pruebas externas y lograr que asistan a la escuela todos los niños y niñas del nivel de educación básica).

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. |

En relación a la justificación teórica o empírica, en los *Antecedentes del Diagnóstico* (p. 2) y en la *Introducción* de los LOP (p. 207), se indica que sí se cuenta con una justificación teórica tanto a nivel internacional como nacional, pues en el primer caso, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el cuarto de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), menciona que se debe garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; en el segundo caso, a nivel nacional, la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo tercero, refiere que toda persona tiene derecho a la educación y que será el estado quien la garantice; así mismo, la Ley General de Educación en sus artículos 7o., fracciones VI Bis, IX, X y XI, 33, fracciones II Bis y IX y 69, inciso m) señala respectivamente "la necesidad de atender la diversidad y la cultura de inclusión como condiciones para el enriquecimiento social y cultural; fomentar la educación en materia de nutrición y estimular la educación física y la práctica del deporte".

Adicionalmente, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, dentro de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en el punto número dos, indica como objetivo garantizar empleo, educación, salud y bienestar para la población mexicana. Por lo anterior, se considera que la justificación teórica sí es consistente con el diagnóstico del problema.

Asimismo, en los LOP (p. 207) se informa textualmente que: “El Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo (informe GEM) 2016, mostró que la educación es una piedra angular para el desarrollo sostenible, poniendo de manifiesto la diferencia entre lo que el mundo se ha propuesto lograr para el año 2030 en materia de educación, y lo que se ha logrado avanzar a la fecha” lo anterior sirve como evidencia internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.

En resumen, se considera que sí existe evidencia de que el Programa Presupuestario E130 puede ser más eficaz que otras alternativas (como puede ser la educación privada) pues a partir de que se logró que el nivel de EB fuera considerado como obligatorio se presentó un incremento de 5.5 por ciento en la matrícula en el nivel de preescolar y de 4.3 por ciento en el nivel de secundaria a nivel nacional.



Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta. |

El Propósito del Pp E130 que se encuentra en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en el documento titulado "11. MIR E130 2020.pdf" es el siguiente: "El alumnado de educación básica presentan alto logro educativo en las evaluaciones externas, producto de la formación académica de calidad y del desarrollo de capacidades de educación integral con perspectiva de género".

Al realizar la revisión del Diagnóstico y los Lineamientos del Pp E130, así como los programas Sectorial 2020-2024, Institucional 2020-2024 y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, se encontró que, aunque sí existen conceptos comunes entre el Propósito y los Objetivos, no quedan en evidencia ni en el Diagnóstico ni en los Lineamientos del Programa Presupuestario, puesto que no se encontró ninguna sección o párrafo en los que se establezca la relación del Propósito con los programas antes mencionados; por lo anterior, se recomienda que se incluya una sección en la que se especifique de qué manera el Pp se vincula con el programa sectorial, institucional y el PND.

Tanto el Diagnóstico como los Lineamientos sólo hacen referencia a la vinculación del Programa con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en el Eje de Bienestar Social en el Tema de Educación.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

Al realizar la revisión del Programa Sectorial de Educación 2020-2024, se encontró que los objetivos prioritarios 6.1, 6.2 y 6.3 que se encuentran en la página 194 del Diario Oficial de fecha lunes 6 de julio de 2020, se enlazan con el objetivo 2 de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, que hace referencia a "Garantizar empleo, educación, salud y bienestar", así como con el eje transversal 1. *Igualdad de género, no discriminación e inclusión* del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

De igual manera, se revisó el Programa Institucional 2020-2024 de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación y se encontró que los primeros cuatro objetivos que se encuentran en la sección 6. *Objetivos Prioritarios* de fecha viernes 6 de junio de 2020, del Diario Oficial de la Federación, se relacionan con el objetivo central del PND, establecido en el Apartado 1. *Política y gobierno* en el que se indica que se pretende erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad, puesto que se requiere que la coordinación entre autoridades sea transparente y clara para mayores beneficios de la calidad en la educación pública; de igual forma, se acopla de manera directa con el objetivo 2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del PND, así como con el eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.

Sin embargo, se recomienda incluir un párrafo en el Diagnóstico que muestre tal vinculación para mejorar la justificación del programa.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El Programa E130 Enseñanza Básica (EB) se alinea directamente a través de su Propósito y Objetivos específicos a los retos internacionales de los Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe 2105 y de la Agenda Sostenible 2030, principalmente en lo que respecta a la cobertura universal de la enseñanza básica para todos, principalmente en los niños y niñas de hogares pobres, y en el aseguramiento de una educación con calidad y equidad de género.

Esta referencia coincide con el Objetivo General del Programa E130 que pretende: “Contribuir a mejorar la calidad y la formación académica de los alumnos y alumnas, de todas las escuelas de preescolar, primaria y secundaria de educación básica, especialmente en la población de niños y niñas y adolescentes de alto, medio y bajo grado de marginación, pobre desaprovechamiento escolar o vulnerabilidad, buscando impactar en el aprendizaje y resultados de las evaluaciones externas”.

Con respecto a los objetivos específicos, “disminuir los índices de reprobación y deserción a través de un seguro escolar, contribuyendo a mejorar la eficiencia terminal de la educación primaria, secundaria, impactando en el aprendizaje y en las evaluaciones externas”.

Con relación a la Agenda 2030, aprobada por la Cumbre de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2015, y suscrita por México, señala el compromiso de “garantizar una educación de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (UNESCO ,2015).

Por otro lado, en el Informe Desarrollo 2015, se encontró que, en las regiones en desarrollo, los niños de los hogares más pobres tienen cuatro veces más probabilidades de no asistir a las escuelas que los niños de hogares ricos, además existen amplias disparidades en la matriculación en la educación primaria donde los niños más pobres y con mayores desventajas llevan la carga más pesada.

En ese sentido, el programa de educación E130, se enfoca a la población de alto, medio y bajo grado de marginación pobre, desaprovechamiento escolar o vulnerabilidad por cuestiones de violencia.



Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- Tienen una misma unidad de medida.
- Están cuantificadas.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas la población potencial y objetivo. Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas. |

En el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas del 30 diciembre del 2020, se incluyen los Lineamientos de Operación del Programa (LOP) Presupuestario E130 Enseñanza Básica. Los documentos oficiales no presentan una metodología para la cuantificación de la población objetivo.

En el documento titulado *Diagnóstico E130 Enseñanza Básica, Programa Presupuestario 2019*, según datos del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa de Tamaulipas, se señala que la población objetivo beneficiada con el Programa es la Educación Básica, la cual cuenta con una matrícula total de 694,512 alumnos, de los cuales 17.7 por ciento se encuentra en preescolar, 56.1 por ciento en primaria y 26.2 por ciento en secundaria; no incluye a la educación inicial y especial, pero el Programa en sus objetivos sí las incluye.

Con respecto a la población potencial, en los LOP está definida como todos los estudiantes, docentes, padres de familias y comunidad en todas las escuelas públicas en los 43 municipios de Tamaulipas. Por las diferencias en las características de los beneficiarios, no se cuenta con una misma unidad de medida, para los indicadores de resultados del programa.

Con respecto a la cuantificación, en los (LOP) apartado 3.3 *Cobertura*, se determina que la información está basada de proyecciones del CONAPO (2015), que define que la población potencial en Tamaulipas es aquella que está en edad de cursar la educación básica.

Las fuentes de información parten del Sistema Nacional de Información Estadística (SISTESEP, 2019), de los Lineamientos de Operación E130 de Enseñanza Básica, del Diagnóstico E130

programa presupuestario 2019 y del Actualizado Programa Estatal de Desarrollo 2016-2022. Para la revisión y actualización, en los LOP (6.1 y 6.2) se establecen revisiones internas donde se monitorea el desempeño del programa y en acuerdo a procedimientos del Programa Anual de Evaluación correspondiente. De igual modo, se recomienda atender las especificaciones del Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo" (p. 51).

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).

Respuesta: Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero esta no permite conocer la demanda total de apoyos, ni las características de los solicitantes. |

En los Lineamientos de Operación, publicados el 30 de diciembre del 2020, en el apartado 3.6 *Características de los apoyos* se "determinan que las características de los apoyos otorgados pueden ser en especie, de formación, y capacitación, u otro, según aplique en su objetivo y razón de ser en lo particular". Se describen 15 distintas acciones o estrategias para llevar los apoyos, coordinadas institucionalmente con otras instancias, o aquellas propias de la Secretaría de Educación de Tamaulipas. Los tipos de apoyos se refieren, de manera general, a servicios educativos, capacitaciones, y entregas de recursos de apoyo para el aprendizaje. Se presenta como documentos de evidencia de la demanda, características generales de un padrón de beneficiarios, principalmente de docentes.

Bajo ese enfoque, sólo permite conocer parcialmente la demanda total de apoyos, dejando pendiente identificar las características de los beneficiarios de todos los componentes del programa E130 Enseñanza Básica. En ese sentido, el programa establece su apoyo enfocándose a la oferta de los tipos de apoyos y no a la demanda total por parte de los beneficiarios directos. Se recomienda elaborar y presentar los diagnósticos escolares y comunitarios para conocer las características, necesidades y problemáticas de las escuelas que soliciten los apoyos del programa.

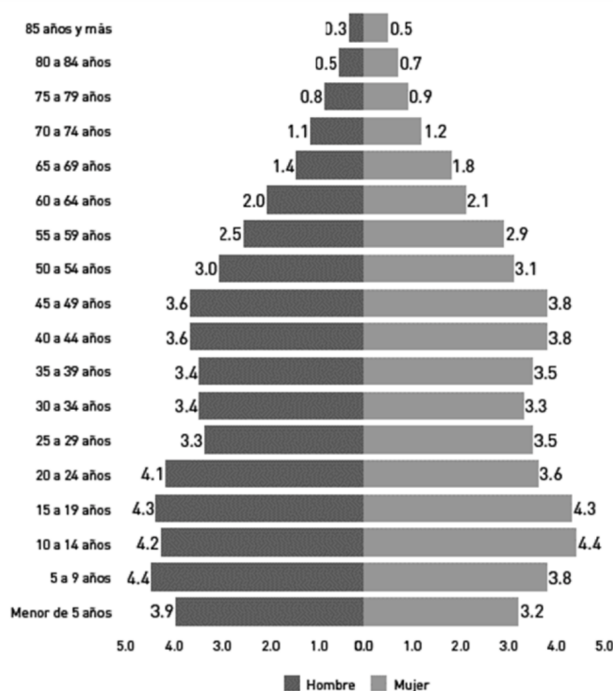
Asimismo, identificar los nombres y datos de los alumnos beneficiarios por nivel educativo, sexo, y edades, y el desempeño académico. De igual forma, se requiere tener identificada la demanda para los recursos educativos de las instituciones, así como la demanda de los alumnos y alumnas en los seguros escolares y apoyos para lentes, además atender las recomendaciones del Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios" (p. 52).

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Los mecanismos utilizados parten exclusivamente de las fuentes de información, principalmente del Sistema Nacional de Información Estadística (SISTESE, 2019). De acuerdo a la evidencia documental, el programa cuenta con información sistematizada que surge de la Memoria Estadística de Educación Básica, ciclo escolar 2020-2021, que recopila el número de escuelas, alumnas, alumnos, grupos y personal docente, a través del Departamento de Programación y Seguimiento/ Unidad de Análisis y Estadística, de la Subsecretaría de Educación Básica, en coordinación con los niveles educativos y la cobertura del programa, generando el padrón de escuelas y estadística de alumnos, beneficiaria o beneficiario, en acuerdo a los LOP.

En la actualización del PED 2016-2022, se refiere que Tamaulipas registra 2.9 por ciento de la población total del país; tiene 43 municipios con 63 localidades urbanas y 13,557 localidades rurales. En el año 2017 la entidad registró una población de 3,669,402 habitantes (INEGI-ENADID, 2018), de estos, 50.2 por ciento son mujeres y 49.8 por ciento son hombres. Con respecto a la pirámide poblacional, los beneficiarios del programa son menores de 5 años (3.9% niños y 3.2% niñas); con respecto a la edad de 5 a 9 años (4.4% son niños y 3.8% son niñas); y, con relación al grupo de edad de 10 a 14 años (4.2% son niños y 4.4% son niñas).



Nota: Las estimaciones por grupo de edad se realizaron con base en los resultados de la muestra de la ENADID 2018.

Con la pirámide poblacional se presenta el contexto por grupos de edad y el sexo, de acuerdo a los resultados de la ENADID 2018.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ La estrategia de cobertura cuenta con al menos dos de las características establecidas |

La población objetivo no está definida en los Lineamientos de Operación del Programa E130 Enseñanza Básica. No obstante, la población potencial sí se encuentra dentro de los LOP del 30 de diciembre del 2020. Es en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), ejercicio presupuestal 2021, donde se especifica para cada actividad, las metas de cobertura anual, el Fin, el Propósito y los Componentes esperados; sin embargo, la MIR contenida en el Diagnóstico, el objetivo y la estrategia no coinciden con los LOP del programa. La información analizada no incluye un horizonte de mediano o largo plazo sobre la cobertura de la población objetivo.

Se recomienda que se determine el horizonte con la definición de la población objetivo por nivel educativo, así como las metas del programa a mediano y largo plazo junto con los beneficios a los solicitantes.

La población objetivo presenta ambigüedad con la información de los LOP (2020), donde no se definen cantidades, únicamente se menciona que la población objetivo se agrupará en seis regiones geográficas gubernamentales y aplica a todos los alumnos y alumnas de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria de nivel básico, inscritas en escuelas que soliciten alguna estrategia del programa o escuelas que, por situación de emergencia, requieran el tratamiento oportuno del programa.

Se recomienda que el Diagnóstico y los Lineamientos de Operación contengan la misma información en cuanto a la población objetivo. Es importante para la congruencia del diseño, vincular en los LOP del Programa E130, las estrategias y líneas de acción del apartado 4.2 *Ejecución*, con los *Tipos de Apoyo* apartado 3.1.1 y los *Indicadores de Resultados*, apartado 6.1.1. Por otro lado, se recomienda revisar los tipos de apoyos y su vinculación con la MIR, diferenciando las metas para cada nivel educativo, por escuela y por beneficiario o beneficiaria, según el tipo de apoyo que demanda.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo

Respuesta: Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas. |

La información incluye los criterios de elegibilidad y son entendibles para su consulta, se encuentran establecidos en los LOP, por lo cual están estandarizados y son usados por la instancia ejecutora. En el apartado 3.5.2 *Selección de beneficiarios* de los LOP se enuncia que: "Los apoyos que se proporcionarán serán en igualdad de oportunidades,

por lo que, la condición de mujer u hombre no será motivo de restricción para la participación y elegibilidad en la obtención de los mismos. Asimismo, las escuelas seleccionadas para la implementación de alguna de las acciones descritas en estos Lineamientos, lo serán bajo los criterios establecidos en el punto 3.4. Población Objetivo del mismo".

El procedimiento de selección se menciona en el apartado 3.4 *Población objetivo* (p. 212), en el que se describe el tipo de población que se pretende atender y se dará prioridad. El apartado 3.5 *Titulares de derecho* y 3.5.1 *Requisitos*, establecen las características para poder acceder al programa, por lo que una vez acreditados estos filtros, se podrá ser beneficiario en el caso de los planteles y alumnos que cumplan con los requisitos.

Es importante mencionar que el programa establece que, para su sistematización, se llevará una tarea en conjunto entre el Departamento de Estadística e Indicadores Educativos de la Dirección de Planeación de la SET y el Departamento de Programación y Seguimiento, Niveles Educativos y Programas de Apoyo Educativo, para generar el proceso de beneficiarios y el padrón de escuelas y estadística del alumnado a través de sus plataformas, por lo cual están sistematizados. Asimismo, la información está difundida públicamente.

En cuanto a las dificultades que podrían presentarse para que hombres y mujeres puedan acceder por igual o cumplir los requisitos del programa, se establece dentro del apartado 3.5.2 *Procedimiento de selección* (p. 213) que: "Los apoyos que se proporcionarán serán en igualdad de oportunidades, por lo que, la condición de mujer u hombre no será motivo de

restricción para la participación y elegibilidad en la obtención de los mismos". Se recomienda establecer, dentro del apartado 3.5.2 *Procedimiento de selección* (p. 213), el conjunto de acciones o proceso por los que deben pasar los planteles y alumnos para ser beneficiarios, de tal modo que, aunque la información existe en otros apartados, también se establezca de manera clara y ordenada en éste.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los procedimientos cuentan con todas las características descritas. |

El Programa E130 Enseñanza Básica cuenta con los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyos por parte de los titulares de derecho; dicha información se puede verificar en los Lineamientos de Operación (LOP) y el documento identificado como "Convocatoria". Se determina que los procedimientos se encuentran adaptados a las características de la población objetivo, de modo que se establece tanto en los Lineamientos de Operación como en la convocatoria, que las solicitudes de apoyo estarán abiertas a quienes lo requieran en cuanto se trate de alumnos y docentes de los planteles seleccionados.

Por su parte, los procedimientos cuentan con formatos definidos para solicitar apoyos; tal información se puede comprobar mediante la aplicación de la convocatoria para docentes en donde se oferta un catálogo de cursos; en dicha convocatoria se adjunta un link de registro (<https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/convocatorias/>) que dirige a una plataforma de la Secretaría de Educación, donde se lleva a cabo el registro del titular de derecho y se aprecia un formato de inscripción detallado.

De acuerdo con la información, se puede constatar que los procedimientos se encuentran disponibles para la población objetivo, esto al encontrarse en una convocatoria pública y en los Lineamientos de Operación, además de la página oficial de la Secretaría de Educación de Tamaulipas. Finalmente, los procedimientos se encuentran apegados al documento normativo del programa. En cuanto a las áreas de mejora de los procedimientos, se recomienda ampliar su explicación y desarrollo dentro de los lineamientos y homologar la información en el Diagnóstico.



Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas. |

El programa cuenta con una base de datos disponible para su verificación; no obstante, no incluye el mecanismo documentado para su depuración o actualización. Se incluyen las características de los beneficiarios dentro del Padrón, se recopila una serie de información que es posible visualizar y consultar; entre los datos que se incluyen se encuentran los siguientes: CURP, entidad de nacimiento, RFC, sexo, edad, nombre completo, Código del Centro de Trabajo (CCT), función, nivel educativo, nombre de la oferta de formación, tipo de formación, modalidad de la formación, instancia formadora, *e-mail*, número telefónico, nombre del centro de trabajo, municipio.

Por tanto, se determina que el padrón de beneficiarios cuenta con la suficiente información para su verificación. De igual modo, se cuenta con la información suficiente para determinar que se muestra el tipo de apoyo otorgado, debido a que se especifica dentro de la información adjunta en una de las columnas de la base de datos, el apartado que se define como *Nombre de la oferta de formación*, haciendo referencia al tipo de apoyo, mientras que también se agrega una columna con la información sobre el tipo de formación y la modalidad de la formación, haciendo referencia a si se trata de un curso, taller y si éste se tomó de forma presencial o en línea, además de la duración de dicho apoyo.

Se considera que la información se encuentra sistematizada, debido a que se almacena en una base de datos que es resguardada por la instancia ejecutora; además, se cuenta con una clave única que no cambia a través del tiempo; sirve para identificar a los beneficiarios, dicha clave se identifica con la Clave Única de Registro de Población.

Asimismo, se determina que la base se encuentra actualizada ya que la información que se muestra es reciente y no se encuentran duplicados al momento de su revisión. Sin embargo, no se cuenta con un procedimiento documentado para mantener actualizado el padrón de beneficiarios, ni tampoco para garantizar su depuración, tampoco se establecen los tiempos en los que se llevarán a cabo estas acciones.

Por lo tanto, se recomienda incluir dentro de los Lineamientos de Operación, el mecanismo mediante el cual se actualizará y depurará la base de datos, además de los tiempos para esto; también se recomienda homologar esta información con el documento Diagnóstico; de igual modo, atender las recomendaciones del Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios" (p. 52).

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas. |

El programa cuenta con la información suficiente acerca de los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios, dicha información se encuentra en los Lineamientos de Operación (p. 215), dentro de los apartados: 4. *Mecánica de Operación*, 4.1. *Proceso*, 4.2. *Ejecución* y 4.2.1. *Acta de Entrega-Recepción*.

Los mecanismos de entrega de apoyos se plasman de manera simple y fácil de ejecutar, como se observa dentro del punto 4.2.1. *Acta de Entrega-Recepción*, el cual refiere que: "En los casos que aplica la entrega de un recurso, se elabora un formato de entrega-recepción. Cuando son visitas, capacitaciones, talleres, pláticas, servicios realizados, etc., se aplica una bitácora y/o lista de asistencia.

Los responsables del levantamiento y resguardo de dicha bitácora son las Direcciones y Coordinaciones de la Subsecretaría de Educación Básica, así como de recuperar la evidencia de cumplimiento de los apoyos otorgados y de aplicar un instrumento de evaluación en cada una de las sesiones de asesoría, actividades realizadas y talleres formativos en temáticas diversas".

Los procedimientos se encuentran estandarizados debido a que son utilizados por la instancia ejecutora, en este caso por la SET y sus coordinaciones, dicha condición se puede determinar debido a que estos procedimientos se encuentran dentro de los Lineamientos de Operación que es el documento normativo principal. De acuerdo con la información disponible, también se determina que los procedimientos se encuentran sistematizados ya que se encuentran en un documento normativo, lo que resulta un sistema de información.

Asimismo, se cataloga que están difundidos públicamente, debido a que la consulta de los LOP se encuentra publicados en el prontuario de información del Gobierno del Estado de Tamaulipas, mediante la liga (<https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/prontuario/estatal/lineamientos/>) y con el nombre de "LINEAMIENTOS de Operación del Programa Presupuestario E130 Enseñanza Básica".

Por otro lado, los procedimientos se encuentran apegados al documento normativo del programa y son consistentes con su contenido. También se considera que son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar la población objetivo, debido a que como se observa dentro del punto 4.2. *Ejecución* (p. 215) de los LOP, el cual refiere que: "Para recibir una asistencia, se requiere en los casos que aplique, acreditarse mediante la credencial oficial expedida por la escuela, constancia de accidente o hechos, o programa de actividades extraescolares fuera de horario o agenda regular, expedida por la persona titular de la Dirección de la escuela o la autoridad competente, que certifique que el accidente, evento o situación ocurrió en los términos que establece el Programa. Los documentos deberán presentarse antes del término del servicio o beneficio que atenderá o recibirá el alumnado".

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

De acuerdo con la información disponible en el padrón de beneficiarios, que es el documento normativo que contiene la información acerca de los titulares de derecho, se observa que se cuenta con las suficientes características y datos; sin embargo, la información socioeconómica que se recopila es limitada, esto puede deberse a que se toma como beneficiarios a dos tipos de sujetos: docentes y alumnos de los planteles seleccionados; de igual modo, es necesario considerar que debido al tipo de apoyo que se entrega y al no ser un apoyo en especie económica, sino que se trata de capacitaciones, talleres, pláticas y apoyos de esta índole, la información disponible para recopilar no involucra características económicas como ingreso o datos de la familia inmediata que ayudaría a tener una percepción más detallada.

En consecuencia, el padrón de beneficiarios únicamente cuenta con datos sociodemográficos como: sexo, edad, municipio al que pertenece, nivel educativo y nombre completo. Esto resulta muy limitado. En cuanto al procedimiento para recopilar la información de los beneficiarios, este se lleva a cabo mediante el padrón de beneficiarios, o al momento que los beneficiarios solicitan algún apoyo e ingresan sus datos en el sistema de información de la SET. Además, la información que se recopila se trata de personas físicas.

En cuanto a la periodicidad con la que se recolecta o se mide la información, no se encuentra detallada dentro del documento normativo, pero se interpreta que se recolecta cada vez que se solicite algún apoyo. Por otro lado, no se aprecia que se recopile información de personas que no son beneficiarios directos del programa. Se recomienda que se plantee recopilar mayor información socioeconómica para contar con los elementos suficientes para el programa.



Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí.

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|---|
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. |

El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados que se presenta en un documento PDF y EXCEL; cabe resaltar que esta matriz se presenta para el ejercicio 2021. Del contenido de la MIR se presentan 14 indicadores, de los cuales se identifican el Fin, Propósito, tres Componentes y nueve Actividades.

Es necesario mencionar que, además de esta información, el programa presenta una MIR diferente, la cual se encuentra integrada al Diagnóstico; ambas MIR presentan diferencias considerables.

En relación al inciso *a*, la MIR cuenta con tres Componentes estratégicos para lograr el Propósito y contribuir al Fin; cada uno de estos tres Componentes muestra tres Actividades a realizar; sin embargo, en seis de las actividades se menciona la palabra "figuras educativas" y la definición no se encuentra en el glosario, por lo que se recomienda agregarla, dado que la descripción queda ambigua; de igual forma sucede con la palabra "Educación Básica" que no incluye en su definición a la educación especial e inicial por lo cual deja fuera a este grupo de alumnos y alumnas.

En relación al inciso *b*, se puede decir que los Componentes que presenta la MIR no están ordenados cronológicamente, por lo cual se recomienda el siguiente orden:

- Servicios educativos de calidad en escuelas de educación básica proporcionados,

2) Servicios de asesoría, formación y profesionalización en educación básica implementados, y

3) Servicios educativos transversales para elevar la calidad de los aprendizajes otorgados. Lo anterior debido a que se considera que primero se requiere contar con una serie de apoyos y recursos didácticos y tecnológicos para facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje, seguido de la capacitación a los docentes para, finalmente, proporcionar los servicios educativos mencionados en el resto de los Componentes.

Por otro lado, se considera que todas las Actividades de los Componentes son necesarias para lograr el Propósito y contribuir al Fin, considerando las recomendaciones anteriores.

Finalmente, se considera que los tres Componentes de la MIR, así como la realización de las Actividades y sus Supuestos contribuyen al objetivo de los componentes. En resumen, se recomienda agregar la definición de "figuras educativas" al glosario y ampliar el concepto de educación básica, que se encuentra en el glosario, para agregar la educación inicial y especial; de igual modo, atender las recomendaciones del Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del Programa" (p. 53).

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- Son los bienes o servicios que produce el programa.
- Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí.

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|---|
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. |

Se observa que los Componentes que propone el Programa E130 hacen referencia a los bienes y servicios educativos que tienen como propósito el programa. Lo anterior dado que, para lograr el objetivo propuesto, se requiere ofrecer los bienes y servicios mencionados en las Actividades descritas en los Componentes. Asimismo, se encuentran redactados como logros alcanzados.

De igual forma, todos los Componentes son necesarios para lograr el Propósito y contribuir al Fin del programa. Finalmente, se reconoce que todos los Componentes, así como las Actividades y los Supuestos, contribuyen a lograr el Propósito del programa.

Bajo este contexto, se recomienda incluir la educación inicial y especial tanto dentro de los Componentes de la MIR, así como en sus Actividades, dado que los tres Componentes hacen referencia a la educación básica y ésta no las incluye dentro del glosario.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí.

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|---|
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ El propósito del programa cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta. |

El Propósito del Pp E130 Enseñanza Básica que se encuentra en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es el siguiente: “El alumnado de educación básica presenta alto logro educativo en las evaluaciones externas, producto de la formación académica de calidad y del desarrollo de capacidades de educación integral con perspectiva de género”.

Se considera que tanto los Componentes como los Supuestos contribuyen al logro del Propósito del programa. De igual forma, el logro del Propósito no está controlado por los responsables del programa, pues éstos son encargados de gestionar los recursos necesarios para alcanzarlo; sin embargo, el logro dependerá tanto de los docentes, alumnos, directivos, personal administrativo de las escuelas beneficiarias, así como del interés que tengan los estudiantes y padres de familia.

Por otro lado, el Propósito es único e incluye un solo objetivo; además que se encuentra redactado como una situación alcanzada.

Finalmente, el Propósito del programa no incluye a la población objetivo, al mencionar a los alumnos(as) de educación básica; puesto que el concepto de Educación Básica (EB) en el glosario no incluye al nivel inicial y especial. Por lo cual se recomienda aclarar su definición.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí.

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|--|
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> El fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta. |

El Fin en la MIR está claramente especificado; sin embargo, existe ambigüedad en relación a la palabra "Educación básica", ya que excluye a la educación inicial y especial que se menciona en los lineamientos del Pp.

Asimismo, se presenta como un objetivo superior al del programa, puesto que deja claro que es "garantizar una educación inclusiva, de calidad, con perspectiva de género, de excelencia y orientada en oportunidades de aprendizaje, para que el alumnado egresado de EB cuente con alto logro educativo y continua con sus estudios"; mientras que el que se presenta en los LOP pretende:

"Contribuir a mejorar la calidad y formación académica de las y los estudiantes de todas las escuelas de los niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria de educación básica especialmente las ubicadas en poblaciones de alto, medio y bajo grado de marginación, insuficiente aprovechamiento escolar o en situación de desventaja, emergencia o vulnerabilidad por los índices de violencia, para impactar positivamente en el máximo logro de aprendizaje y de resultados en las evaluaciones externas".

Específicamente, se observa la diferencia entre las palabras "garantizar" y "mejorar", que dejan claro que el Fin de la MIR presenta un objetivo superior al del PP.

Por otro lado, el logro del Fin no está controlado por los responsables del programa, pues éstos son encargados de gestionar los recursos necesarios para lograrlo; sin embargo, dependerá tanto de los docentes, alumnos, directivos, personal administrativo de las escuelas beneficiarias, así como del interés que tengan los estudiantes y padres de familia en alcanzar el Fin del programa presupuestario.

De igual forma, el fin de la MIR es único, pero es importante mencionar que está dividido en dos indicadores, uno para la primaria y uno para la secundaria, que muestran los mismos medios de verificación y los mismos supuestos.

Finalmente, el Fin está vinculado con los primeros tres objetivos prioritarios del programa sectorial de Educación 2020-2024:

- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
- Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.

Se recomienda incluir un párrafo en el Diagnóstico que muestre la vinculación que existe entre el Fin de la MIR y los diferentes programas estatales y nacionales como el sectorial, el PND y el programa institucional.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|--|
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. |

Se considera que se cumple con las Actividades, de modo que se identifican solo los 15 Indicadores o Actividades en el apartado 6.1.1 *Indicadores de resultados* (p. 217); sin embargo, no se encontró evidencia en los LOP de que se mencione el Resumen Narrativo del Fin, Propósito y Componentes, solo se muestra el siguiente vínculo: <http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/otros-servicios/desep-programas-presupuestarios.php>, que no conduce a ninguna página web, pero que debería redireccionar a la MIR.

No obstante, de acuerdo con información proporcionada por la instancia ejecutora, se verificó que el vínculo de acceso cuenta con un error de escritura, que al corregir, sí se puede verificar que redirecciona a la MIR del Pp E130. Por lo anterior se recomienda corregir este error en los próximos lineamientos de operación.

Se propone lo siguiente: a) Incluir la MIR en forma de tabla o imagen en los Lineamientos del Programa ya que es el documento normativo del programa; asimismo b) se recomienda incluir indicadores y actividades de la educación especial, inicial y preescolar dentro de la MIR; y, finalmente, se recomienda c) esclarecer los conceptos de educación básica y figuras educativas para evitar ambigüedades en la redacción de las actividades a realizar, de igual modo, atender las recomendaciones del Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa" (p. 53).

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Del 50% a 69% de los indicadores del programa tiene todas las características. |

El indicador que mide el Fin I para nivel primaria, el Fin II para nivel secundaria, no son claros en cuanto al alcance del objetivo. Lo anterior se desprende del Resumen Narrativo del Fin: "Contribuir...para que el alumno de educación básica cuente con alto grado educativo y continúe sus estudios", se considera un resumen generalizado que no se vincula directamente con el indicador.

En el caso del Propósito, no está claro el Resumen Narrativo: "El alumnado de Educación básica...que presenten alto logro educativo en las evaluaciones, producto de la formación académica", el mismo caso son narrativas generalizadas, que no especifica cómo impacta en el indicador.

Por otro lado, los indicadores de los Componentes y Actividades sí son claros en los resúmenes narrativos.

El indicador que mide el Fin no se considera relevante, ni adecuado para lograr cumplir la meta del indicador.

Respecto al indicador del Propósito, sí es relevante; en lo que corresponde a los indicadores de Componentes y Actividades, sí se consideran relevantes, porque permiten medir el porcentaje de alumnos que aprueban los niveles III y IV de la prueba Planea.

Con relación a los datos económicos que genera cada indicador para su ejecución, no se tiene información en la MIR ni en las Fichas Técnicas, que permita determinar si el indicador se realiza a un costo razonable.

En cuanto a los indicadores que corresponden al Fin y Propósito, se considera que sí son monitoreables, siendo posible sujetarse a una verificación externa, de acuerdo a los periodos contemplados en los Lineamientos de Operación y en la MIR.

De igual modo las actividades se consideran monitoreables y adecuadas, para cumplir con las metas de la MIR, puesto que refuerzan los indicadores del Fin y el Propósito.

Finalmente, los indicadores propuestos sí son los adecuados, puesto que permiten medir, y evaluar el avance que se tiene en relación con las metas del programa, las cuales están identificadas en los LOP.

En el Anexo 4 "Indicadores" (p. 54), se presenta un análisis detallado de cada uno de los indicadores monitoreados en la MIR.

No se tiene información de la Metodología del Marco Lógico que dé cuenta de la forma en que se construyó esta MIR.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: Sí.

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|---|
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características. |

La MIR cuenta 15 con fichas técnicas para cada indicador, las cuales están conformadas en siete secciones; de éstas, la primera muestra los datos de identificación del programa; la segunda, los datos de identificación del indicador; la tercera, la línea base y la meta; asimismo, muestra de manera clara el parámetro de semaforización, con los colores amarillo, rojo y verde que permiten conocer el margen de variación permitido para cada indicador; la cuarta muestra el cálculo del indicador; la quinta, el presupuesto; la sexta, la estadística; y, finalmente, las observaciones correspondientes.

Se incluye como valor agregado un instructivo de llenado de cada renglón de los parámetros, que está formado por la ficha del indicador de resultados. El instructivo de llenado define con claridad cada característica del indicador respecto al nivel.

Se recomienda elaborar la ficha técnica del indicador de desempeño del concepto "Propósito" la cual mide el alumnado que presenta alto grado educativo en las evaluaciones externas, aunque en las observaciones de esta métrica, señalan en este marco de perspectiva de integración, que no existían antecedentes de la gestión, por lo que se considera un nuevo indicador de desempeño relacionado con el objetivo del nivel.

Es importante mencionar que solo se muestra una gráfica que representa el comportamiento de los indicadores para los Componentes que van desde C1.A1 hasta C3.A3, pero no para los componentes generales C1, C2 y C3. En el Anexo 4 "Indicadores" (p. 54) se incluye el análisis del resultado de cada Ficha Técnica de la MIR. Para las áreas de mejora del formato de las fichas, se recomienda se incluya una sección para conocer el cálculo para definir las metas programadas.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|---|
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las metas de los indicadores cumplen con las características. |

Se considera que las metas de los indicadores del programa sí cuentan con unidad de medida; utilizando la fórmula del indicador se calculan los resultados del indicador. Se considera importante recordar que se presentaron como evidencia dos Matrices por lo que algunas de las metas que se presentan en la MIR del Diagnóstico del Programa no coinciden con las metas de la MIR de los LOP analizada, por lo cual se recomienda unificar los criterios en ambos documentos.

A pesar de que las metas de los indicadores impulsan el desempeño de los resultados de manera general, se pueden considerar laxas en algunos aspectos, al no contar con diagnósticos escolares y comunitarios que sustentan las metas programadas, y que expliquen con mayor profundidad cómo van resolver la deserción, reprobación y, principalmente, los bajos resultados educativos en las pruebas de evaluación externas.

Con respecto a que si es posible alcanzar las metas de los indicadores de la MIR en los distintos períodos determinados, no se logra determinar al no contar con la información sobre los recursos económicos y los recursos humanos empleados; no es posible determinar la factibilidad de alcanzar la meta programada.

Se recomienda reducir el número de los objetivos específicos y los indicadores de resultados a un número que se enfoque directamente al problema que es la deserción, reprobación y bajo nivel educativo. Al no existir la información metodológica de cómo se obtuvieron las metas del programa, es recomendable presentarse en un diagnóstico para así lograr valorar cómo impactan estas metas en el objetivo general del programa E 130; de igual modo, atender las recomendaciones del Anexo 5 "Metas del programa" (p. 57).

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Sí.

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|--|
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características de la pregunta. |

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa E130 cuenta con la columna de Medios de Verificación. En los 15 indicadores de la MIR se tienen especificados los medios de verificación que son empleados para su monitoreo y evaluación. Para el Fin y Propósito se cuenta con una dirección electrónica. El medio de verificación para el Fin es la Estadística oficial de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, y para el Propósito es la Estadística oficial en la Subsecretaría de Planeación, Dirección de Evaluación. En Componentes y Actividades, los medios de verificación no presentan una dirección electrónica.

Por otro lado, todos los medios de verificación se identifican y pertenecen a una institución oficial. De igual modo, el medio de verificación permite ser identificado con un nombre respecto al documento donde se consulta, el nombre de la dependencia que genera la información y el tiempo de actualización. Sin embargo, para un mismo indicador se presentan diferentes medios de verificación, desde Convocatorias, Registros de Asistencia, Reportes, Planes de Seguimiento y Estadísticas y Reportes del Pp K 187, para lo cual no explican cómo se unifican los criterios de la verificación. Por otro lado, sí se permite la reproducción del indicador, siempre y cuando se obtengan los datos del medio de verificación, ya que resulta que las páginas a donde se redireccionan, dificultan el acceso correcto a los datos, por lo tanto, no se permite una reproducción correcta.

Se considera que los medios de verificación son públicos debido a que cuentan con un documento oficial y un área oficial de información; también se anexa una liga de acceso a la información electrónica que se está especificando, por lo tanto, cualquier persona los puede consultar. Se recomienda unificar los mismos medios de verificación del Diagnóstico con los Lineamientos de Operación; asimismo, establecer un acceso a la información más fácil a los usuarios, de modo que se permita tener los datos para la reproducción del indicador.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí.

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|--|
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> Tres de los conjuntos <i>Objetivos-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas |

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio presupuestal 2021, establece de forma narrativa los objetivos del programa, con un Fin, Propósito y Componentes claros y precisos; presenta el nombre del indicador, la fórmula del indicador, la frecuencia de medición, la meta a alcanzar, los medios de verificación y los supuestos para el cumplimiento de la meta.

Con respecto a los medios de verificación, es fuente de información vertida en la estadística oficial de la Dirección General de Planeación, Programación, y Estadística educativa, con página web <https://ww.planeacio.sep.gob.mx/estadisticaindicadores.aspx>. Con respecto a los medios de verificación en la MIR del ejercicio presupuestal 2021, difieren con los presentados en el Diagnóstico del programa E130; se recomienda que los medios de verificación sean los mismos para ambos documentos. Para el nivel Fin y Propósito, los indicadores y los medios de verificación del programa cumplen con las características. Por otra parte, los indicadores de resultados en la MIR permiten medir de forma directa el objetivo del nivel analizado.

Revisando cada indicador de resultados de la MIR con respecto a los medios de verificación, se consideran suficientes como fuentes de información, para los niveles del Fin, Propósito y Componentes; sin embargo, para el nivel de las Actividades, las fuentes no están sistematizadas y se obtienen en distintas Direcciones o Dependencias Estatales, sin especificar al responsable directo.

Se recomienda minimizar el número de los medios de verificación de los componentes y actividades, ya que ahora dependen de fuentes diversas de información. Los objetivos específicos de los LOP, no coinciden con los objetivos de cada nivel de la MIR; sin embargo, sí coinciden con los indicadores de resultados dentro del mismo documento oficial en el apartado 6.1.1 *Indicadores de Resultados* (p. 217). De igual forma, se recomienda que se homologuen los objetivos específicos del programa E130, del 30 de diciembre del 2020, con los objetivos narrativos de cada nivel de la MIR.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

El Programa E130 Enseñanza Básica cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas que permiten realizar un análisis pertinente, contemplando elementos como el Fin, Propósito, Componentes y Actividades; además de las metas, medios de verificación, método de cálculo, resumen narrativo y nombre de cada indicador. Sin embargo, existe una situación que complica el uso de la información, ya que existen dos Matrices de Indicadores para Resultados: una adjunta en un documento Excel y pdf; y, una perteneciente al documento Diagnóstico; existen diferencias entre ambas matrices. Por ejemplo, la matriz que se usó para realizar la evaluación solo presenta tres componentes, mientras que la MIR del Diagnóstico cuenta con seis componentes.

En cuanto a las deficiencias encontradas en los apartados anteriores respecto a la MIR, se identifica que, en el análisis de la lógica vertical, los componentes no establecen de manera clara el alcance; y la redacción tiende a ser ambigua, además de que se emite la recomendación de crear propuestas claras; de igual modo, no se encuentran ordenados de modo cronológico. Se realiza una recomendación al respecto en la pregunta 16. También se encontró que solo los primeros tres componentes contribuyen al Propósito y solo tres están redactados como resultados logrados; el resto no.

De los Componentes, se determina que sólo tres contribuyen al Propósito, además este no se encuentra controlado por los responsables del programa; el propósito es único e incluye un solo objetivo; además que se encuentra redactado como una situación alcanzada, tal como se especifica en la pregunta 18.

En cuanto a la columna de avance, se observa que esta no presenta datos, y no se muestran tampoco datos del presupuesto. Por otro lado, las MIRs que se encuentran en los LOP y el documento Diagnóstico no presentan los mismos elementos, cuentan con disparidades, de modo que se recomienda definir con qué elementos y bajo qué criterios se construyó la MIR independiente.

Para la lógica Horizontal de la MIR, y en lo que corresponde a la parte del análisis de los objetivos, se determina que cumplen con la mayoría de las características, pero no son económicos.

Las metas del programa se encuentran dentro de la MIR y las fichas de indicadores, cuentan con información, pero no se especifica cómo se obtuvieron los datos que se muestran; de igual modo, no explican con detalle cómo es que se pretende resolver el tema de la deserción escolar que se plantea en la meta.

Se recomienda ver el Anexo 6 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados" (p. 61).



Presupuesto y Rendición de Cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|---|
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos. |

El programa cuenta con un documento identificado como "Pp E130 por fondo y cap", donde se encuentra la información presupuestal y las partidas del programa. Dentro de este formato se realiza un desglose de los gastos, se logran identificar los gastos en operación, los gastos en mantenimiento y los gastos en capital; además de los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000, el concepto de cada gasto y su cantidad.

Sin embargo, no se encuentra la metodología y las fórmulas para su cuantificación, debido a que el apartado al que corresponden estos datos no cuenta con información.

Tampoco se cuenta con las fuentes de información utilizadas. En el caso de los gastos desglosados, sí se identifican; sin embargo, debido a esto es que tampoco se identifica cuánto del total del programa llega a la población atendida en bienes o servicios monetarios.

Por lo tanto, se recomienda que se complete la información faltante, se realice un desglose del gasto y se lleve a cabo la cuantificación correcta mediante el método de cálculo y la metodología correcta, de igual modo verificar la información en el Anexo 7 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación" (p. 60).

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí.

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas. |

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Los Lineamientos Operativos del Programa se encuentran actualizados, además que son públicos; estos se encuentran difundidos en el prontuario del Gobierno del Estado de Tamaulipas y se pueden consultar a través de la siguiente liga: <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/prontuario/estatal/lineamientos/> y con el nombre de "LINEAMIENTOS de Operación del Programa Presupuestario E130 Enseñanza Básica".

Además, los resultados principales del programa y la información para monitorear su desempeño se encuentran actualizados, tal y como se menciona en el apartado 7. *Transparencia*: "La SET dispondrá lo necesario para que los Lineamientos estén disponibles para la población en general en el sitio web del gobierno del Estado, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas".

Por otro lado, el programa cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a información, además de contar con un apartado dentro de los lineamientos denominado 8. *Quejas y Denuncias* por parte del Órgano de Control de la SET con Domicilio: Calzada Gral. Luis Caballero S/N, C.P. 87078. y Teléfono: (834) 31 8 66 87 Extensión 43657 además del Sitio web <http://quejasydenuncias.tamaulipas.gob.mx> y una línea de atención directa: 070. 01 800 58 111 00.

Finalmente, no se cuenta con un apartado en específico en los Lineamientos de Operación donde se plasme la información sobre la participación ciudadana, pero, de acuerdo con la información proporcionada por la instancia ejecutora, se cuenta con los Consejos Escolares de Participación Social de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, los cuales cumplen el criterio de participación ciudadana.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas. |

El Programa E130 Enseñanza Básica cuenta con procedimientos de ejecución de acciones dentro de su estructura normativa, dicha información se puede encontrar dentro de los Lineamientos de Operación del Programa; además de verificar su veracidad en cuanto a la entrega de apoyos a beneficiarios mediante el Padrón de Beneficiarios que contiene información prioritaria de las personas a quienes se entregó algún apoyo.

La información se encuentra estandarizada, es usada por la instancia ejecutora, en este caso por la SET y sus departamentos. De igual modo, se encuentra sistematizada al estar plasmada en un documento normativo, en este caso en los Lineamientos de Operación del Programa.

A su vez, también se encuentran difundidos públicamente, al encontrarse dentro de los LOP, y que estos están publicados en el prontuario del Gobierno del Estado de Tamaulipas. Por último, también se encuentran apegados al principal documento normativo del programa, los Lineamientos de Operación.



Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas

30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El programa E130 Enseñanza Básica muestra complementariedad y coincidencias con otros programas estatales; esta información se muestra en el documento Diagnóstico, en el apartado 7 *Análisis de similitudes* y que refiere la siguiente información: “Este programa presupuestario (Pp) E130 Enseñanza básica, conserva complementariedad con otros programas como son el P052 Conducción de la política educativa; el S197 Escuelas de tiempo completo”.

Respecto al programa P052, la información muestra que: “Se hace referencia que en el punto de encuentro se genera en el componente dedicado a la evaluación diagnóstica del desempeño de alumnos y docentes, que son insumo para las acciones estratégicas que se contemplan en el componente dos del Pp E130, que se enfoca en los servicios de profesionalización docente y en la definición de estrategias de intervención y formulación de rutas de mejora en los servicios y procesos educativos”.

En cuanto a la complementariedad con el programa S197, la información dice lo siguiente: “Hay factores de encuentro en el sentido de que este programa de escuelas de tiempo completo es una estrategia que se impulsa a nivel federal como el mecanismo de ampliación de la jornada escolar para efecto de mejorar el desempeño académico de los estudiantes de EB, objetivo que en el Pp E130 es definido a nivel de propósito, que es lograr que alrededor del 35% de los alumnos obtengan excelentes niveles de desempeño, ubicándose en resultados categorizados en nivel III y IV para Tamaulipas”.

De acuerdo a la información anterior se puede determinar que el programa sí muestra similitud o complementariedad con otros programas, además se especifican las similitudes específicas dentro del Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social” (p. 63).

Análisis de fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

**Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”
Justificación de la creación y del diseño del programa.**

| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|--|---|-----------------------|--|
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| Justificación de la creación y del diseño del programa | <p>a) Se define el plazo para su revisión y actualización, se muestra claramente la ubicación territorial y el programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.</p> <p>b) Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.</p> <p>c) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.</p> | 1,2 y 3. | <p>a) Sí se cuantifica la población objetivo; sin embargo, se recomienda que se haga lo mismo por docentes, escuelas y nivel educativo, o bien que los beneficiarios sean consistentes con la población objetivo del Pp.</p> |
| Debilidad o Amenaza | | | |
| Justificación de la creación y del diseño del programa | <p>a) Causas, efectos y características del problema.</p> | 1 y 2. | <p>a) En el Árbol del problema se recomienda replantear la problemática, ya que solo menciona que los alumnos presentan bajo logro educativo y deja de lado conseguir que la población potencial tenga acceso a la educación obligatoria de EB.</p> <p>b) Se recomienda unificar el Árbol del problema, pues el que se encuentra en el Diagnóstico no coincide con el que se envió de manera externa.</p> <p>c) Se recomienda redactar las causas del problema de manera específica para poder presentar propuestas de mejora.</p> |

**Tabla 2. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”
Contribución a las metas y objetivos nacionales**

| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|--|--|-----------------------|---|
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales | a) Las metas y objetivos del PND 2020-2024 están vinculados con el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa. b) Alineación al Informe de GEM 2016, a los objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) 2015 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2015. | 5 y 6 | a) Se recomienda incluir un párrafo que muestre tal vinculación, para mejorar la justificación del programa. b) Se recomienda que en el Diagnóstico se incluya la vinculación con los tres documentos. |
| Debilidad o Amenaza | | | |
| Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales | a) Aunque sí existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, no queda en evidencia en el Diagnóstico. b) Aunque el logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, no queda en evidencia en el Diagnóstico. | 4 | a) Se recomienda dejarlo por escrito en los Lineamientos y en el Diagnóstico del programa, pero no se mencionan textualmente en ningún párrafo. |

**Tabla 3. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad**

| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|---|--|-----------------------|---|
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad | a) Se cuenta con mecanismos para identificar la población objetivo con criterios claros de elegibilidad. b) Cuenta con metas de cobertura trimestral, semestral y anual. c) La población objetivo coincide con los mecanismos de elegibilidad. d) Se cuenta con un proceso de selección definido. | 8,10,11 y 12 | a) Establecer los mecanismos que se utilizan para identificar la población objetivo. b) Automatizar el procedimiento de actualización de datos para que incluya a los alumnos e instituciones educativas apoyadas. c) Se recomienda realizar una revisión del Árbol de problemas y del Árbol de objetivos, los cuales permitirán identificar de manera clara la población objetivo. d) Se recomienda unificar, en un apartado único, todo el proceso de selección. |
| Debilidad o Amenaza | | | |
| Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad | a) Los LOP y el Diagnóstico no coinciden con la misma población potencial y objetivo. b) No se tiene una metodología para identificar la población objetivo. c) No se describen las características socioeconómicas, en caso de personas físicas. | 7,9 y 10 | a) Elaborar diagnósticos escolares y comunitarios de las instituciones educativas que soliciten el apoyo del Programa. b) Integrar la información socioeconómica de todos los beneficiarios del programa. c) Establecer una metodología para identificar la población objetivo. |

**Tabla 4. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**

| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|--|---|-----------------------|---|
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención | a) El padrón recoge la información suficiente del beneficiario. b) Se cuenta con mecanismos de elegibilidad para los beneficiarios en los Lineamientos de Operación. c) Se cuenta con mecanismos de atención para los beneficiarios en los Lineamientos de Operación. | 13,14 y 15 | a) Se recomienda recopilar más características socioeconómicas de los beneficiarios. b) Se recomienda crear un manual de atención para integrar un proceso de cómo resolver distintas situaciones de atención. c) Se recomienda crear un manual de entrega de apoyos para contar con un proceso en la entrega de bienes o servicios o su solicitud. |
| Debilidad o Amenaza | | | |
| Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención | a) No incluye suficiente información socioeconómica de los beneficiarios. b) No se cuenta con un manual de entrega de bienes y servicios o solicitudes. | 13,14 y 15 | a) Incluir dentro de los requisitos una mayor cantidad de características de los beneficiarios. b) Crear manual de entrega de bienes y servicios o solicitudes. |

**Tabla 5. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|---------------------------------------|--|----------------------------|---|
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| Matriz de Indicadores para Resultados | <p>a) Los Componentes son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para cumplir con el Propósito.</p> <p>b) El Fin se encuentra vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.</p> <p>c) El Fin se vincula con objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.</p> <p>d) La MIR es verificada por medios oficiales y publicada. Las fichas técnicas son un instrumento base, que se utilizaron para su comprobación.</p> <p>e) Los indicadores diseñados cuentan con unidad de medida y pudieran impulsar el desempeño.</p> | 17,19,20,21, 22,24 y 25 | <p>a) Se recomienda mejorar la claridad del Resumen Narrativo del Fin y del Propósito.</p> <p>b) Se recomienda vincular con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.</p> <p>c) Definir el problema empleando técnicas de la metodología cualitativa y cuantitativa y establecerla en el apartado metodológico del Diagnóstico.</p> <p>d) Se sugiere generar gráficos para la demostración de todos los indicadores y cumplir con la transparencia.</p> <p>e) Establecer la relación entre el Árbol del problema con el de objetivos para establecer la estructura analítica del programa E130 Enseñanza Básica.</p> <p>f) En resumen, se propone lo siguiente: 1) Incluir la MIR en forma de tabla o imagen en los LOP ya que es el documento normativo del programa; asimismo 2) se recomienda incluir indicadores y actividades de la educación especial, inicial y preescolar dentro de la MIR; y, finalmente, se recomienda 3) esclarecer los conceptos de educación básica y figuras educativas para evitar ambigüedades en la redacción de las actividades a realizar.</p> |
| Debilidad o Amenaza | | | |
| Matriz de Indicadores para Resultados | <p>a) El fin de la MIR muestra ambigüedad en su redacción.</p> <p>b) En el documento normativo del programa (LOP) no es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).</p> <p>c) Se establece un Fin en la MIR, que no deriva del</p> | 16,19, 20, 21, 22, 23 y 24 | <p>a) Definir con términos medibles el objetivo del Fin y el Propósito.</p> <p>b) Se recomienda redactar el Fin de manera clara y sin ambigüedades, pues en la palabra “Educación Básica” excluye a la educación inicial y especial.</p> <p>c) Se recomienda incluir en el glosario el significado de “figuras educativas”, pues se menciona de manera repetida en los indicadores de resultados en los LOP.</p> |



UAT

VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

| | | | |
|--|---|--|--|
| | <p>objetivo del Árbol de objetivos.</p> <p>d) Algunos objetivos específicos del Programa no corresponden a los indicadores de resultados.</p> <p>e) Existe inconsistencia en el origen desde la definición del problema en el Árbol del problema localizado en el Diagnóstico, pues no cuenta con un apartado metodológico del problema que contemple la población objetivo.</p> <p>f) Los indicadores diseñados no cuentan con datos económicos ni pueden ser monitoreables, además de que no cuentan con medios de verificación públicos.</p> | | <p>d) Se recomienda agregar la MIR a los Lineamientos, puesto que el vínculo del sitio web citado en los LOP no abre ninguna página web, por lo cual no se puede visualizar la MIR.</p> <p>e) Incluir el Fin de la MIR, en el Árbol del problema y Árbol de objetivos.</p> <p>f) Relacionar los objetivos específicos del programa con los indicadores de resultados de desempeño.</p> <p>g) Presentar la información económica de cada indicador en sus fichas.</p> |
|--|---|--|--|

**Tabla 6. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”
Presupuesto y rendición de cuentas**

| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|------------------------------------|--|-----------------------|---|
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| Presupuesto y rendición de cuentas | a) Se cuenta con un documento que muestra el desglose del gasto. b) Se presentan mecanismos de transparencia. c) Se cuenta con procedimientos de ejecución de obras o acciones. | 27, 28 y 29 | a) Completar el desglose de información presupuestal. b) Integrar la metodología para el cálculo del gasto. c) Integrar un apartado para contemplar la participación ciudadana. |
| Debilidad o Amenaza | | | |
| Presupuesto y rendición de cuentas | a) No se cuenta con la metodología ni las fórmulas para la cuantificación del presupuesto. b) No se cuenta con las fuentes de información utilizada en el desglose de gasto. c) No se especifica información que incluya la integración de la participación ciudadana. | 27, 28 y 29. | a) Integrar la metodología y fórmulas dentro del desglose de gasto, además de las fuentes de información, para identificar y verificar esta información. b) Integrar un apartado para considerar la participación ciudadana. |

**Tabla 7. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o acciones de desarrollo social**

| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|---|---|-----------------------|---|
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social | a) El programa tiene complementariedad con dos programas estatales. b) El programa fortalece su propósito y componentes al relacionar su contenido con la similitud con otros programas. | 30 | a) Considerar buscar similitud con programas federales. |
| Debilidad o Amenaza | | | |
| Complementariedad es y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social | a) El programa no considera complementariedad o similitud con programas a nivel federal. | 30 | a) Se recomienda realizar una revisión a nivel federal para considerar similitudes con otros programas. |

Conclusiones

La evaluación realizada al Programa Presupuestario E130 Enseñanza Básica, de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, se basó en el Manual de Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño desarrollado por el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2021.

Con base en la revisión documental, es posible constatar que el diseño y justificación del programa están plenamente justificados. La evidencia explica la necesidad de atender los problemas de educación en el estado de Tamaulipas, generando así los objetivos específicos y las estrategias de acción para cumplir con el Propósito del Programa.

Cabe destacar que el programa de educación E130 Enseñanza Básica se alinea a través de su objetivo y objetivos específicos, a los retos internacionales de los Objetivos de Desarrollo del Milenio informe 2105 y de la Agenda Sostenible 2030, principalmente en lo que respecta a la cobertura universal de la enseñanza básica para todos principalmente en los niños y niñas de hogares en situación de marginación, y en el aseguramiento de una educación con calidad y equidad de género.

Una de las principales observaciones que se puntualiza en la presente evaluación es relacionada con la definición del problema dentro del Diagnóstico, el cual se construye considerando únicamente mejorar el desempeño académico de los estudiantes, que es parte del Propósito del programa, dejando fuera la problemática del Fin, que define ampliar la cobertura de la matrícula de la EB, más la educación inicial y la educación especial.

Otro de los hallazgos importantes a atender es lo relacionado con la desvinculación entre los objetivos específicos y los tipos de apoyos enunciados en los LOP, los cuales no están vinculados de manera directa con las metas de los indicadores de resultados, lo anterior provoca confusión al no tener definido con precisión cuáles apoyos son dirigidos a las metas enunciadas en la MIR. De igual forma, una recomendación importante es construir un nuevo Diagnóstico que dé sustento a los Lineamientos de Operación del Programa (LOP), donde se unifique la población objetivo a atender, así como la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

En resumen, se considera que el programa E130, cuenta con sustento teórico justificado para su realización para contribuir al cumplimiento de las metas del Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas así como para abonar al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; sin embargo, en la presente evaluación de diseño y de acuerdo con los TDR, algunas de las principales sugerencias y recomendaciones van desde definir claramente el problema, mostrar la población potencial y objetivo considerando a todos los beneficiarios (alumnos, docentes y escuelas), redactar un diagnóstico para el año 2020, incluir la MIR dentro de los documentos normativos del programa, así como esclarecer los conceptos de "Educación Básica" y "figuras educativas" para evitar ambigüedades en el cumplimiento del Fin y el Propósito del programa presupuestario.

Valoración final del programa

| Tema | Nivel | Justificación |
|--|-------------|--|
| Justificación de la creación y del diseño del programa. | 3.33 | El Árbol del problema no es suficiente para justificar la problemática, de modo que las causas y efectos no se logran identificar plenamente; actualizar el Diagnóstico respecto al año de evaluación. |
| Contribución a la meta y objetivos nacionales. | 1 | No se cuenta con elementos que demuestren que el Propósito está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional. |
| Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad. | 2.6 | La población definida en el Diagnóstico y Lineamientos no coinciden en la parte cuantitativa, además no se permite conocer la demanda total del programa; asimismo, es necesario definir el proceso de selección en un apartado. |
| Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. | 3.5 | El padrón sí se encuentra disponible; los mecanismos de atención necesitan tener un documento propio y estar disponible. |
| Matriz de Indicadores para Resultados. | 2.6 | La MIR presenta inconsistencias en su diseño, además de presentarse dos matrices diferentes; atender las recomendaciones marcadas en cada apartado mejoraría el desempeño. |
| Presupuesto y rendición de cuentas. | 3.33 | El presupuesto presenta vacíos de información en su metodología y cuantificación. |
| Complementariedades y coincidencias con otros programas federales. | NA | No aplica la valoración de este apartado. |
| Valoración final | 2.79 | |

Bibliografía

Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social 2021. Modelos de Términos de referencia para la Evaluación en Materia de diseño. Disponible en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Evaluaciones_Programas/Evaluacion_Diseno/EDiseno/MTRE_Diseno.aspx

Consejo Nacional de Evaluación Política de Desarrollo Social. (2013). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México

Diario Oficial de la Federación (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. México, D.F.: Recuperado de:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

Diario Oficial de la Federación (2020). Programa Sectorial de Educación. México, D.F.: Recuperado de:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf

Diario Oficial de la Federación (2020). Programa Institucional 2020-2024 de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. México, D.F.: Recuperado de:

<https://www.gob.mx/mejoredu/documentos/programa-institucional-2020-2024-de-mejoredu?idiom=es>

Naciones Unidas New York (2015). Objetivos del Desarrollo de Milenio. Informe 2015

<https://www1.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/mdg/the-millennium-development-goals-report-2015.html>

Naciones Unidas México (2020). Objetivos de Desarrollo Sostenible. México, D.F.: Recuperado de: <https://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>

Naciones Unidas. (2015). "Transformar nuestro mundo: La Agenda para el Desarrollo Sostenible"

https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf

Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas (2018). LINEAMIENTOS de Operación del Programa Presupuestario E130 Enseñanza Básica. Recuperado de: <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/prontuario/estatal/lineamientos/>

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Tabla 3. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

| | |
|--|--|
| Nombre de la instancia evaluadora: | Universidad Autónoma de Tamaulipas Unidad de Evaluación de Políticas Públicas Cuerpo Académico de Bienestar Social-UAT-CA-177 |
| Nombre del coordinador de la evaluación: | Jorge Alberto Pérez Cruz* |
| Nombres de los principales colaboradores: | Adolfo Rogelio Cogco Calderón* Guadalupe Isabel Ceballos Álvarez* Víctor Manuel Cruz Grande Roberto Fernando Ochoa García Ma. de Lourdes Cuellar Hernández |
| Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: | Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Egresos, Dirección de Planeación Estratégica |
| Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: | Juan Antonio Ramírez Torres, Director de Planeación Estratégica |
| Forma de contratación: | Numeral 3 del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, mediante Convenio Específico de Colaboración al amparo del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Autónoma de Tamaulipas y el Gobierno del Estado de Tamaulipas |
| Costo de la evaluación: | \$208, 800.00 IVA incluido |
| Fuente de financiamiento: | Recursos fiscales con cargo a las aportaciones que el Gobierno del Estado de Tamaulipas realiza a la Universidad Autónoma de Tamaulipas al amparo del Convenio Marco de Colaboración. |

*Profesor de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma de Tamaulipas y Profesor visitante en Anáhuac Online.

Anexos



Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo

El Programa E130 “Enseñanza Básica” hace referencia a las fuentes de información para cuantificar la población potencial y objetivo, pero no describe la metodología utilizada, ni en qué consiste. Se recomienda revisar este Anexo con las siguientes características.

Nombre del Programa: Enseñanza Básica

Modalidad: E130

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación de Tamaulipas

Unidad Responsable: Subsecretaría de Educación Básica

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2021

| Tipo de población | Metodología Utilizada |
|-------------------------|--------------------------------------|
| Población de referencia | Información correspondiente al campo |
| Población Potencial | Información correspondiente al campo |
| Población Objetivo | Información correspondiente al campo |
| Población Beneficiaria | Información correspondiente al campo |
| Población Atendida | Información correspondiente al campo |

En el documento de los Lineamientos de Operación del Programa con fecha 30 diciembre del 2020, se considera potencial a todos los estudiantes, docentes, padres de familia y comunidad. En todas las escuelas públicas de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, de los municipios de alta, media y baja marginación, según CONAPO 2015, de zonas urbanas y rurales, así como municipios de muy grado bajo de marginación según CONAPO 2015, y el INEE 2017, y 2018, focalizando los centros escolares enclavados en los polígonos de violencia o mayor índice delictivo.

En el mismo documento (LOP) con respecto a la población objetivo, únicamente señala que el programa tiene cobertura estatal, en los 43 municipios de Tamaulipas, distribuida en seis regiones geográficas.



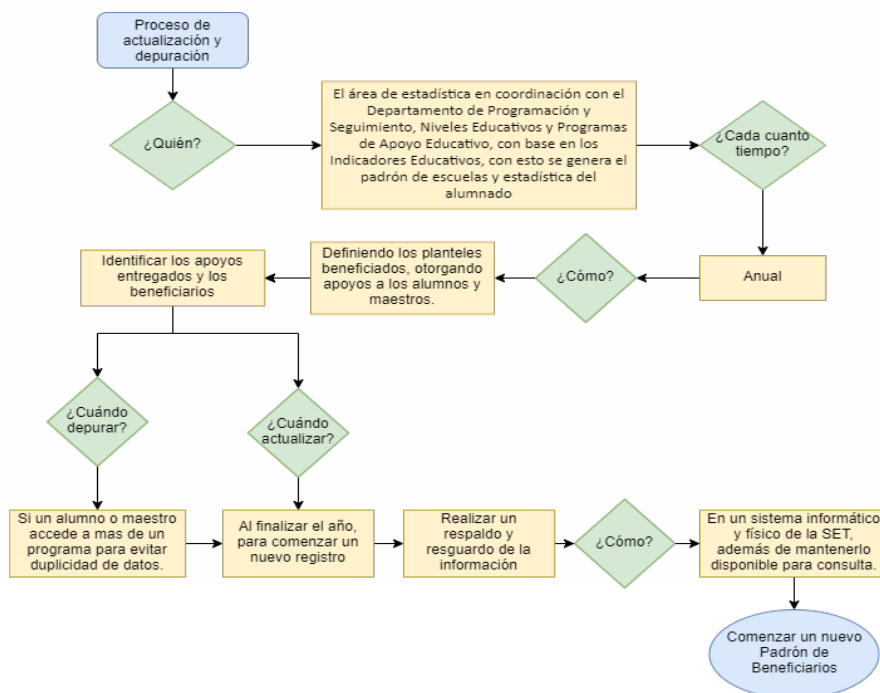
Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Nombre del Programa: Enseñanza Básica
Modalidad: E130
Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación de Tamaulipas
Unidad Responsable: Subsecretaría de Educación Básica
Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación: 2021

El programa cuenta con una base de datos o padrón de beneficiarios que es conjuntado anualmente por el área de Estadística en coordinación con el Departamento de Programación y Seguimiento, Niveles Educativos y Programas de Apoyo Educativo, con base en los Indicadores Educativos, con esto se genera el padrón de escuelas y estadística del alumnado contemplado a ser beneficiado, esto de acuerdo a los lineamientos.

De acuerdo con lo anterior, y tomando en cuenta la estructura del programa, se determina que el padrón será integrado anualmente, además se especifican los departamentos que llevarán a cabo esta acción. Sin embargo, dentro de la información, no se especifica de manera textual o gráfica un método específico para actualizar o integrar el padrón correspondiente a cada ejercicio fiscal que se esté ejerciendo.

Aun con lo anterior, no significa que exista un vacío de información, solo que debe adicionarse un proceso para especificar el modo en cómo se pretende llevar a cabo la actualización del padrón de beneficiarios.





Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa: Enseñanza Básica

Modalidad: E130

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación de Tamaulipas

Unidad Responsable: Subsecretaría de Educación Básica

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2021

| Nivel | Resumen narrativo |
|-------------|---|
| Fin | Contribuir a garantizar una educación inclusiva, de calidad, con perspectiva de género, de excelencia y orientada en oportunidades de aprendizaje, para que el alumnado egresado de educación básica cuente con alto logro educativo y continúe con sus estudios. |
| Propósito | El alumnado de educación básica presenta alto logro educativo en las evaluaciones externas, producto de la formación académica de calidad y del desarrollo de capacidades de educación integral con perspectiva de género. |
| Componentes | Servicios educativos transversales para elevar la calidad de los aprendizajes otorgados. |
| | Servicios de asesoría, formación y profesionalización en educación básica implementados. |
| | Servicios educativos de calidad en escuelas de educación básica proporcionados. |
| Actividades | C1. A1. Capacitación a figuras educativas sobre la inclusión y equidad en la educación. |
| | C1. A2. Capacitación a figuras educativas en estrategias sobre ambientes seguros y significativos en la educación. |
| | C1. A3. Capacitación a figuras educativas en el idioma inglés. |
| | C2. A1. Capacitación a figuras educativas para la mejora de su práctica educativa. |
| | C2. A2. Realización de visitas de asesoría y acompañamiento a figuras educativas para mejorar su práctica docente. |
| | C2. A3. Participación de figuras educativas en encuentros académicos. |
| | C3. A2. Rehabilitación de espacios en escuelas de la primera infancia para garantizar condiciones seguras. |
| | C3. A1. Construcción de infraestructura básica que garantice un ambiente seguro en las escuelas de educación básica. |
| | C3. A3. Asignación de recursos y material de apoyo a escuelas para ofrecer servicios educativos de educación básica. |



Indicadores

Nombre del Programa: Enseñanza Básica

Modalidad: E130

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación de Tamaulipas

Unidad Responsable: Subsecretaría de Educación Básica

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2021

| Nivel de Objetivo | Nombre del indicador | Método de cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
|-------------------|---|---|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| Fin | Porcentaje de eficiencia terminal en educación primaria | (Número del alumnado egresado del ciclo n/ Número del alumnado ingresado a primer año del ciclo n-5 en educación primaria) *100 | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |
| Fin | Porcentaje de eficiencia terminal en educación secundaria | (Número del alumnado egresado del ciclo n/ Número del alumnado ingresado a primer año del ciclo n-2 en educación secundaria) *100 | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |
| Propósito | Porcentaje del alumnado de educación básica en los | (Número del alumnado en el nivel III y IV de logro/ Número total del alumnado | No | No | No | No | No | No | Sí | Sí | No | Sí | No |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------|--|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|------------|
| | niveles III y IV de la prueba Planea. | evaluado en educación básica)*100 | | | | | | | | | | | |
| Componente 1 | Porcentaje de estrategias transversales para la mejora de los aprendizajes otorgadas. | (Número de estrategias transversales realizadas/Número total de estrategias programadas)*100 | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |
| Componente 2 | Porcentaje de estrategias de asesoría, formación y profesionalización en educación básica implementadas | (Número de estrategias de asesoría, formación y profesionalización realizadas/Número (total de estrategias programadas)*100 | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |
| Componente 3 | Porcentaje de escuelas de educación básica con mejoras en su infraestructura y equipamiento para la mejora de servicios educativos de calidad. | (Número de escuelas con mejoras de infraestructura realizadas/Número total de escuelas programadas)*100 | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |
| Actividad 1 | Porcentaje de figuras educativas capacitadas con estrategias de atención con enfoque de inclusión y equidad. | (Número de figuras educativas capacitadas/Número total de figuras educativas programadas)*100 | No | Sí | No | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |
| Actividad 2 | Porcentaje de figuras educativas capacitadas con estrategias de atención para generar ambientes significativos y seguros | (Número de figuras educativas capacitadas/Número total de figuras educativas programadas)*100 | No | Sí | No | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |
| Actividad 3 | Porcentaje de figuras educativas capacitadas en competencias de inglés | (Número de figuras educativas capacitadas/Número total de figuras educativas programadas)*100 | No | Sí | No | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |

| | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----------------------------|
| Actividad 4 | Porcentaje de figuras educativas atendidas con capacitación para la mejora de su práctica educativa | (Número de figuras educativas capacitadas/Número total de figuras educativas programadas)*100 | No | Sí | No | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Asc en de nte |
| Actividad 5 | Porcentaje de figuras educativas atendidas con visitas de asesoría y acompañamiento, para la mejora de su práctica docente | (Número de figuras educativas capacitadas/Número total de figuras educativas programadas)*100 | No | Sí | No | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Asc en de nte |
| Actividad 6 | Porcentaje de figuras educativas participantes en encuentros académicos. | (Número de figuras educativas participantes/Número total de figuras educativas convocadas)*100 | No | Sí | No | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Asc en de nte t |
| Actividad 7 | Porcentaje de escuelas con infraestructura que garantice las condiciones básicas para crear ambientes seguros en los servicios educativos de educación básica | (Número de escuelas con infraestructura básica /Número total de escuelas programadas)*100 | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Asc en de nte |
| Actividad 8 | Porcentaje de escuelas con rehabilitación de espacios que garantice las condiciones en el alumnado de la primera infancia. | (Número de escuelas con rehabilitación básica para el alumnado de la primera infancia /Número total de escuelas de la primera infancia programadas)*100 | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Asc en de nte |
| Actividad 9 | Porcentaje de escuelas con recursos y material de apoyo para ofrecer servicios educativos de educación básica. | (Número de escuelas con recursos y material de apoyo/Número total de escuelas programadas)*100 | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Asc en de nte |

A5

Metas del Programa

Nombre del Programa: Enseñanza Básica

Modalidad: E130

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación de Tamaulipas

Unidad Responsable: Subsecretaría de Educación Básica

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2021

| Nivel de Objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidades de medida | Justificación | Orientado a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|-------------------|---|------|--------------------|--|-----------------------------------|--|----------|--|--|
| Fin | Porcentaje de eficiencia terminal de educación primaria | 95% | Sí | La unidad de medida es tipo porcentual, y se mide la eficacia en frecuencia anual. | No | No contribuye a garantizar la formación académica, y la continuidad de los estudios. | Sí | El comportamiento del indicador es ascendente de acuerdo con la ficha técnica. | Se recomienda elaborar meta a partir de diagnósticos escolares y comunitarios. |
| Fin | Porcentaje de eficiencia terminal de educación secundaria | 85% | Sí | La unidad de medida es tipo porcentual y se mide la eficacia en frecuencia anual. | No | No contribuye a garantizar la formación académica, y la continuidad de los estudios. | Sí | El comportamiento del indicador es ascendente de acuerdo con la ficha técnica. | Se recomienda elaborar meta a partir de diagnósticos escolares y comunitarios. |
| Propósito | Porcentaje de alumnos de educación básica en los | 25% | Sí | La unidad de medida es tipo porcentual, y se | No | No determina mejorar los resultados de los alumnos en | Sí | Esta métrica está integrada con los resultados de alumnos de | Se recomienda elaborar metodología |

| | | | | | | | | | |
|--------------------|---|-----|----|--|----|---|----|--|--|
| | niveles III y IV de la prueba Planea | | | mide la eficacia en frecuencia anual. | | las evaluaciones externas. | | primaria y secundaria. | para establecer el parámetro. |
| Componentes | Porcentaje de estrategias transversales para la mejora de los aprendizajes otorgados. | 95% | | La unidad de medida es tipo porcentual y se mide la eficacia en frecuencia semestral. | Sí | Coadyuva al mejoramiento del aprendizaje del alumnado. | Sí | El comportamiento del indicador es ascendente de acuerdo con la ficha técnica. | Se recomienda elaborar metodología para establecer el parámetro. |
| Componentes | Porcentaje de estrategias de asesorías, formación, y profesionalización en educación básica implementadas | 95% | Sí | La unidad de medida es tipo porcentual y se mide la eficacia en frecuencia semestral | Sí | Mejorar el desempeño del docente y coadyuva al mejoramiento del aprendizaje del alumnado. | Sí | El comportamiento del indicador es ascendente de acuerdo con la ficha técnica. | Presentar datos socioeconómicos de los beneficiarios del Programa. |
| Componentes | Porcentaje de escuelas de educación básica con mejoras en su infraestructura y equipamiento para la mejora de servicios educativos de calidad | 95% | Sí | La unidad de medida es tipo porcentual y se mide la eficacia en frecuencia semestral. | Sí | Mejorar los servicios educativos con calidad. | Sí | El comportamiento del indicador es ascendente de acuerdo con la ficha técnica. | Se recomienda fijar fecha de entrega de la información de otras dependencias .. |
| Actividades | Porcentaje de figuras educativas con estrategias de atención con enfoque de | 95% | Sí | La unidad de medida es tipo porcentual y se mide la eficacia en frecuencia trimestral. | Sí | Mejorar el desempeño del docente y coadyuva al mejoramiento del aprendizaje del alumnado. | Sí | El comportamiento del indicador es ascendente de acuerdo con la ficha técnica. | Presentar la definición de figuras educativas y metodología del programa de metas. |

| | | | | | | | | | |
|--------------------|--|-----|----|--|----|---|----|--|--|
| | inclusión y equidad | | | | | | | | |
| Actividades | Porcentaje de figuras educativas capacitadas con estrategias de atención para generar ambientes significativos y seguros | 95% | Sí | La unidad de medida es tipo porcentual y se mide la eficacia en frecuencia trimestral. | Sí | Mejorar el desempeño del docente y coadyuva al mejoramiento del aprendizaje del alumnado. | Sí | El comportamiento o del indicador es ascendente de acuerdo con la ficha técnica. | Presentar la definición de figuras educativas y metodología del programa de metas. |
| Actividades | Porcentaje de figuras educativas capacitadas en competencias de inglés. | 95% | Sí | La unidad de medida es tipo porcentual y se mide la eficacia en frecuencia trimestral. | Sí | Mejorar el desempeño del docente y coadyuva al mejoramiento del aprendizaje del alumnado. | Sí | El comportamiento o del indicador es ascendente de acuerdo con la ficha técnica. | Presentar la definición de figuras educativas y metodología del programa de metas. |
| Actividades | Porcentaje de figuras educativas capacitadas para la mejora de su práctica educativa. | 95% | Sí | La unidad de medida es tipo porcentual y se mide la eficacia en frecuencia semestral. | Sí | Mejorar el desempeño del docente y coadyuva al mejoramiento del aprendizaje del alumnado. | Sí | El comportamiento o del indicador es ascendente de acuerdo con la ficha técnica. | Presentar la definición de figuras educativas y metodología del programa de metas. |
| Actividades | Porcentaje de figuras educativas atendidas con visitas de asesoría y acompañamiento para la mejora de su práctica docente. | 95% | Sí | La unidad de medida es tipo porcentual y se mide la eficacia en frecuencia semestral. | Sí | Mejorar el desempeño del docente y coadyuva al mejoramiento del aprendizaje del alumnado. | Sí | El comportamiento o del indicador es ascendente de acuerdo con la ficha técnica. | Presentar la definición de figuras educativas y metodología del programa de metas. |

| | | | | | | | | | |
|--------------------|--|-----|----|---|----|---|----|--|--|
| Actividades | Porcentaje de figuras educativas en encuentros académicos. | 95% | Sí | La unidad de medida es tipo porcentual y se mide la eficacia en frecuencia semestral. | Sí | Mejorar el desempeño del docente y coadyuva al mejoramiento del aprendizaje del alumnado. | Sí | El comportamiento del indicador es ascendente de acuerdo con la ficha técnica. | Presentar la definición de figuras educativas y metodología del programa de metas. |
| Actividades | Porcentaje de escuelas con infraestructura que garantice las condiciones básicas para crear ambientes seguros en los servicios de educación básica | 90% | Sí | La unidad de medida es tipo porcentual, y se mide la eficacia en frecuencia anual. | Sí | Mejorar los servicios educativos con calidad. | Sí | El comportamiento del indicador es ascendente de acuerdo con la ficha técnica. | Se recomienda fijar fecha de entrega de la información de otras dependencias . |
| Actividades | Porcentaje de escuelas con rehabilitación de espacios que garantice las condiciones en el alumnado de la primera infancia | 90% | Sí | La unidad de medida es tipo porcentual, y se mide la eficacia en frecuencia anual. | Sí | Mejorar los servicios educativos con calidad. | Sí | El comportamiento del indicador es ascendente de acuerdo con la ficha técnica. | Se recomienda fijar fecha de entrega de la información de otras dependencias . |
| Actividades | Porcentaje de escuelas con recursos y materiales de apoyo para ofrecer servicios educativos de educación básica. | 90% | Sí | La unidad de medida es tipo porcentual, y se mide la eficacia en frecuencia anual. | Sí | Mejorar los servicios educativos con calidad. | Sí | El comportamiento del indicador es ascendente de acuerdo con la ficha técnica. | Se recomienda fijar fecha de entrega de la información de otras dependencias . |



UAT

VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

| N i v e l | Resumen narrativo (objetivos) | I n d i c a d o r | Medios de verificación | | Supuestos | | |
|-----------------------|---|--|--|-----------------------|-----------|--|--|
| | | | Nombre del indicador | Fórmula del indicador | | Frec. de medición | Meta |
| F I N | Contribuir a garantizar una educación inclusiva, de calidad, con perspectiva de género, de excelencia y orientada en oportunidades de aprendizaje, para que el alumnado egresado de educación básica cuente con alto logro educativo y continúa con sus estudios. PROPUESTA: "Contribuir a garantizar una educación inclusiva, de calidad, con perspectiva de género, de excelencia y orientada en oportunidades de aprendizaje, para que el alumnado egresado de educación básica, educación especial e inicial cuente con alto logro educativo y continúe con sus estudios". | Porcentaje de eficiencia terminal en educación primaria. | (Número del alumnado egresados del ciclo n/ Número del alumnado ingresados a primer año del ciclo n-5 en educación primaria) *100 | Anual | 95% | Estadística oficial de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx | El personal docente, las madres y los padres de familia están comprometidos e integrados en la formación académica de las y los estudiantes. |
| | | Porcentaje de eficiencia terminal en educación secundaria. | (Número del alumnado egresados del ciclo n/ Número del alumnado ingresados a primer año del ciclo n-2 en educación secundaria y n- 5 en educación primaria) *100 | Anual | 85% | Estadística oficial de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx | El personal docente, las madres y los padres de familia están comprometidos e integrados en la formación académica de las y los estudiantes. |
| Propósito | El alumnado de educación básica presenta alto logro educativo en las evaluaciones externas, producto de la formación académica de calidad y del desarrollo de capacidades de educación integral con perspectiva de género. | Porcentaje del alumnado de educación básica en los niveles III y IV de la prueba Planea. PROPUESTA: Porcentaje del alumnado de educación básica y educación especial en los niveles III y IV de la prueba Planea. | (Número del alumnado en el nivel III y IV de logro/ Número total del alumnado evaluado en educación básica) *100 | Anual | 25% | Estadística oficial en la Subsecretaría de Planeación. Dirección de Evaluación. En http://planea.sep.gob.mx/ba/base_de_datos_2019/ Actualización: Anual | El personal docente, las madres y los padres de familia están comprometidos e integrados en la formación académica de las y los estudiantes. |
| | C1. Servicios educativos transversales para elevar la calidad de los aprendizajes otorgados | Porcentaje de estrategias transversales para la mejora de los aprendizajes otorgadas. | (Número de estrategias transversales realizadas/Número total de estrategias programadas) *100 | Semestral | 95% | Reportes de servicios otorgados o reporte general de evaluación y control de servicios. En la Dirección de Programas Transversales Actualización: Semestral | Los directivos escolares tienen el interés de que sus escuelas reciban los servicios educativos transversales. |



IUAT



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

| | | | | | | | |
|-------------|---|---|---|---|-----------|---|--|
| Componentes | C2. Servicios de asesoría, formación y profesionalización en educación básica implementados. PROPUESTA: Servicios de asesoría, formación y profesionalización en educación básica, especial e inicial implementados. | Porcentaje de estrategias de asesoría, formación y profesionalización en educación básica implementadas. | (Número de estrategias de asesoría, formación y profesionalización realizadas/Número total de estrategias programadas) *100 | Semestral | 95% | Convocatorias, bases de datos, resumen estadístico, Solicitudes de acompañamiento, planes de seguimiento, reporte de asesorías. En la Dirección Formación Continua y Actualización Docente. Actualización: Semestral | El personal docente está interesado en continuar su formación y actualización académica. |
| | C3. Servicios educativos de calidad en escuelas de educación básica proporcionados. PROPUESTA: Servicios educativos de calidad en escuelas de educación básica, especial e inicial proporcionados. | Porcentaje escuelas de educación básica con mejoras en su infraestructura y equipamiento para la mejora de servicios educativos de calidad. PROPUESTA: Porcentaje escuelas de educación básica, especial e inicial con mejoras en su infraestructura y equipamiento para la mejora de servicios educativos de calidad. | (Número de escuelas con mejoras de infraestructura realizadas/Número total de escuelas programadas)*100 | (Número de escuelas con mejoras de infraestructura realizadas/Número total de escuelas programadas)*100 | Semestral | 95% | Estadísticas y reportes del Pp K187. En la Secretaría Particular de la Secretaría de Educación de Tamaulipas. Actualización: Semestral |
| | C1. A1. Capacitación a figuras educativas sobre la inclusión y equidad en la educación. | Porcentaje de figuras educativas capacitadas con estrategias de atención con enfoque de inclusión y equidad. | (Número de figuras educativas capacitadas/Número total de figuras educativas programadas)*100 | Trimestral | 95% | Reporte General de Atención a figuras educativas capacitadas en la Dirección de Programas Transversales. Actualización: Trimestral | Las figuras educativas están interesadas en recibir capacitación presencial o en línea. |
| | C1. A2. Capacitación a figuras educativas en estrategias sobre ambientes seguros y significativos en la educación. | Porcentaje de figuras educativas capacitadas con estrategias de atención para generar ambientes significativos y seguros. | (Número de figuras educativas capacitadas/Número total de figuras educativas programadas)*100 | Trimestral | 95% | Reporte General de Atención a figuras educativas capacitadas en la Dirección de Programas Transversales. Actualización: Trimestral | Las figuras educativas están interesadas en recibir capacitación presencial o en línea. |
| | C1. A3. Capacitación a figuras educativas en el idioma inglés. | Porcentaje de figuras educativas capacitadas en competencias de inglés. | (Número de figuras educativas capacitadas/Número total de figuras educativas programadas)*100 | Trimestral | 95% | Reporte General de Atención a figuras educativas capacitadas en la Coordinación de Inglés | Las figuras educativas están interesadas en recibir capacitación presencial o en línea. |

| | | | | | | | |
|-------------|--|---|---|-----------|-----|--|--|
| Actividades | C2. A1. Capacitación a figuras educativas para la mejora de su práctica educativa. | Porcentaje de figuras educativas atendidas con capacitación para la mejora de su práctica educativa. | (Número de figuras educativas capacitadas/Número total de figuras educativas programadas)*100 | Semestral | 95% | Convocatorias, bases de datos, reportes estadísticos, constancias o diplomas. En la Dirección de Formación Continua y Actualización Docente. Actualización: Semestral | Las figuras educativas están interesadas en continuar su formación y actualizar sus conocimientos. |
| | C2. A2. Realización de visitas de asesoría y acompañamiento a figuras educativas para mejorar su práctica docente. | Porcentaje de figuras educativas atendidas con visitas de asesoría y acompañamiento, para la mejora de su práctica docente. | (Número de figuras educativas capacitadas/Número total de figuras educativas programadas)*100 | Semestral | 95% | Registros de asistencia y reporte concentrado de docentes. Estrategias de acompañamiento, reporte de asesorías y reporte estadístico. En la Dirección de Formación Continua y Actualización Docente. Actualización: Semestral | Las figuras educativas están interesadas en recibir acompañamiento, asesoría y apoyo. |



UAT

VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

| | | | | | | |
|--|--|--|------------------|------------|--|---|
| <p>C2. A3. Participación de figuras educativas en encuentros académicos.</p> | <p>Porcentaje de figuras educativas participantes en encuentros académicos.</p> | <p>(Número de figuras educativas participantes/Número total de figuras educativas convocadas)*100</p> | <p>Semestral</p> | <p>95%</p> | <p>Registros de asistencia y reporte concentrado de docentes. Listado de Encuentros Académicos. En la Dirección de Formación Continua y Actualización Docente. Actualización: Semestral</p> | <p>Las figuras educativas están interesadas en participar en encuentros académicos.</p> |
| <p>C3. A1. Construcción de infraestructura básica que garantice un ambiente seguro en las escuelas de educación básica. PROPUESTA: Construcción de infraestructura básica que garantice un ambiente seguro en las escuelas de educación básica, especial e inicial.</p> | <p>Porcentaje de escuelas con infraestructura que garantice las condiciones básicas para crear ambientes seguros en los servicios educativos de educación básica. PROPUESTA: Porcentaje de escuelas con infraestructura que garantice las condiciones básicas para crear ambientes seguros en los servicios educativos de educación básica, especial e inicial.</p> | <p>(Número de escuelas con infraestructura básica /Número total de escuelas programadas)*100</p> | <p>Anual</p> | <p>90%</p> | <p>Estadísticas y reportes del Pp K187. En la Secretaría Particular de la Secretaría de Educación de Tamaulipas. Estadística del Departamento de Infraestructura Educativa de la Dirección de Planeación. Actualización: Anual</p> | <p>Las condiciones del contexto permiten la construcción de infraestructura.</p> |
| <p>C3. A2. Rehabilitación de espacios en escuelas de la primera infancia para garantizar condiciones seguras.</p> | <p>Porcentaje de escuelas con rehabilitación de espacios que garantice las condiciones en el alumnado de la primera infancia.</p> | <p>(Número de escuelas con rehabilitación básica para el alumnado de la primera infancia /Número total de escuelas de la primera infancia programadas)*100</p> | <p>Anual</p> | <p>90%</p> | <p>Estadísticas y reportes del Pp K187. En la Secretaría Particular de la Secretaría de Educación de Tamaulipas. Estadística del Departamento de Infraestructura Educativa de la Dirección de Planeación. Actualización: Anual</p> | <p>Las condiciones del contexto permiten la rehabilitación de infraestructura.</p> |
| <p>C3. A3. Asignación de recursos y material de apoyo a escuelas para ofrecer servicios educativos de educación básica. PROPUESTA: Asignación de recursos y material de apoyo a escuelas para ofrecer servicios educativos de educación básica, especial e inicial.</p> | <p>Porcentaje de escuelas con recursos y material de apoyo para ofrecer servicios educativos de educación básica. PROPUESTA: Porcentaje de escuelas con recursos y material de apoyo para ofrecer servicios educativos de educación básica, especial e inicial.</p> | <p>(Número de escuelas con recursos y material de apoyo/Número total de escuelas programadas)*100</p> | <p>Anual</p> | <p>90%</p> | <p>Estadísticas y reportes del Pp K187. En la Secretaría Particular de la Secretaría de Educación de Tamaulipas. Estadística del Departamento de Infraestructura Educativa. Actualización: Anual</p> | <p>Las condiciones del contexto permiten la entrega de recursos de apoyo.</p> |

En el formato anterior se establecen una serie de propuestas para mejorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Es importante mencionar que existe una recomendación que se repite en diversos indicadores, se trata de incluir la educación especial e inicial dentro de los indicadores que hacen referencia a la educación básica, de modo que puedan incluirse ambos aspectos.

De igual modo, se propone aclarar de manera puntual el rol que representan las figuras educativas, o sustituir dentro de la MIR este concepto por uno que represente el mismo rol, como podría ser el concepto de autoridades educativas o hacer referencia directamente a los rangos de maestros, directores, entre otros.

A su vez, se recomienda establecer el siguiente orden en cuanto a los componentes, de modo que estos puedan estar ordenados de manera cronológica, esta recomendación está en sintonía con la pregunta 16, en la cual ya se había señalado con anterioridad este hecho:

- 1) Servicios educativos de calidad en escuelas de educación básica proporcionados,
- 2) Servicios de asesoría, formación y profesionalización en educación básica implementados, y
- 3) Servicios educativos transversales para elevar la calidad de los aprendizajes otorgados.

Una recomendación base también es que se incluya la Matriz de Indicadores para Resultados en los Lineamientos de Operación del Programa.

Asimismo, es necesario incluir dentro de cada indicador la información económica para poder cumplir con los criterios de la evaluación.

A7

Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

| Capítulos de gasto | Concepto | | Total | Categoría |
|-----------------------------------|----------|--|----------------------------|------------------------|
| 1000: SERVICIOS PERSONALES | 1100 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE. | \$7,869,183,953.53 | Sin Información |
| | 1200 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO | \$15,574,616.82 | Sin Información |
| | 1300 | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES. | \$2,405,107,119.95 | Sin Información |
| | 1400 | SEGURIDAD SOCIAL. | \$1,700,336,338.33 | Sin Información |
| | 1500 | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS. | \$2,832,798,076.46 | Sin Información |
| | 1600 | PREVISIONES. | Sin Información | Sin Información |
| | 1700 | PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS. | \$949,741,056.72 | Sin Información |
| SUBTOTAL DEL CAPÍTULO 1000 | | | \$15,772,741,161.81 | Sin información |
| 2000: MATERIALES Y SUMINISTROS | 2100 | MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES. | \$48,846,540.20 | Sin información |
| | 2200 | ALIMENTOS Y UTENSILIOS. | \$1,945,831.17 | Sin información |
| | 2300 | MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN. | Sin información | Sin información |
| | 2400 | MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN. | \$4,306,269.16 | Sin información |
| | 2500 | PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO, | \$482,573.44 | Sin información |
| | 2600 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS. | \$534,435.52 | Sin información |
| | 2700 | VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS. | \$802,983.72 | Sin información |
| | 2800 | MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD. | Sin información | Sin información |
| | 2900 | HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES. | \$630,626.46 | Sin información |
| SUBTOTAL DEL CAPÍTULO 2000 | | | \$57,549,259.67 | Sin información |
| 3000: SERVICIOS GENERALES | 3100 | SERVICIOS BÁSICOS. | Sin información | Sin información |
| | 3200 | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO. | \$530,704.00 | Sin información |
| | 3300 | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS. | \$32,459,554.80 | Sin información |
| | 3400 | SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES. | \$284,175.52 | Sin información |
| | 3500 | SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN. | \$7,057,660.15 | Sin información |

| | | | | |
|--|-----------------------------------|---|-------------------------|------------------------|
| | 3600 | SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD. | \$22,183.00 | Sin información |
| | 3700 | SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS. | \$1,051,154.32 | Sin información |
| | 3800 | SERVICIOS OFICIALES. | \$ 1,487,229.47 | Sin información |
| | 3900 | OTROS SERVICIOS GENERALES. | \$ 377,399,578.85 | Sin información |
| | SUBTOTAL DEL CAPÍTULO 3000 | | \$420,292,240.11 | Sin información |
| 4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 4100 | TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO. | Sin información | Sin información |
| | 4200 | TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO. | Sin información | Sin información |
| | 4300 | SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES. | Sin información | Sin información |
| | 4400 | AYUDAS SOCIALES. | \$2,520,892.09 | Sin información |
| | 4500 | PENSIONES Y JUBILACIONES. | Sin información | Sin información |
| | 4600 | TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS. | Sin información | Sin información |
| | 4700 | TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL. | Sin información | Sin información |
| | 4800 | DONATIVOS | Sin información | Sin información |
| | 4900 | TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR. | Sin información | Sin información |
| SUBTOTAL DEL CAPÍTULO 4000 | | \$2,520,892.09 | Sin información | |
| 5000: BIENES MUEBLES E INMUEBLES | 5100 | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN. | \$1,085,667.20 | Sin información |
| | 5200 | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO. | \$2,509,062.60 | Sin información |
| | 5300 | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO. | \$6,559.80 | Sin información |
| | 5400 | VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | Sin información | Sin información |
| | 5500 | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | Sin información | Sin información |
| | 5600 | MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | \$3,514,071.52 | Sin información |
| | 5700 | ACTIVOS BIOLÓGICOS | Sin información | Sin información |
| | 5800 | BIENES INMUEBLES | Sin información | Sin información |
| | 5900 | ACTIVOS INTANGIBLES | Sin información | Sin información |
| SUBTOTAL DEL CAPÍTULO 5000 | | \$7,115,361.12 | | |
| 6000: OBRAS PÚBLICAS | 6100 | OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO. | Sin información | Sin información |
| | 6200 | OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS. | Sin información | Sin información |
| | 6300 | PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO | Sin información | Sin información |
| | SUBTOTAL DEL CAPÍTULO 6000 | | Sin información | Sin información |

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "NO APLICA"

| CATEGORÍA | CUANTIFICACIÓN | METODOLOGÍA Y CRITERIOS PARA CLASIFICAR CADA CONCEPTO DE GASTO | | |
|---------------------------------|-----------------|--|-----------------|-----------------|
| GASTOS EN OPERACIÓN DIRECTOS. | Sin información | Sin información | Sin información | Sin información |
| GASTOS EN OPERACIÓN INDIRECTOS. | Sin información | Sin información | Sin información | Sin información |
| GASTOS EN MANTENIMIENTO. | Sin información | Sin información | Sin información | Sin información |
| GASTOS EN CAPITAL. | Sin información | Sin información | Sin información | Sin información |
| GASTO TOTAL. | Sin información | Sin información | Sin información | Sin información |
| GASTOS UNITARIOS. | Sin información | Sin información | Sin información | Sin información |



Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social

Nombre del Programa: Enseñanza Básica

Modalidad: E130

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación de Tamaulipas

Unidad Responsable: Subsecretaría de Educación Básica

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2021

| Nombre del programa | Modalidad | Dependencia/Entidad | Propósito | Población objetivo | Tipo de apoyo | Cobertura geográfica | Fuentes de información | ¿Coincide con el programa evaluado? | Justificación |
|--|-----------|---|--|--|-----------------|----------------------|--|---------------------------------------|--|
| Programa de Escuelas de Tiempo Completo | S197 | Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas. | Escuelas de tiempo completo operan eficientemente y la jornada ampliada en actividades que contribuyen al logro educativo. | Escuelas públicas de educación básica de un solo turno, en todos sus niveles y servicios educativos que, preferentemente, ofrezcan educación primaria o telesecundaria y que cumplan | Sin información | Todo Tamaulipas | Documento: Programa de escuelas de tiempo completo, diciembre 2018, Secretaría del Estado de Tamaulipas, http://sega.tama | Muestra Aspectos de complementariedad | Después de realizar una búsqueda intensiva solo se encontró un documento perteneciente a una evaluación de diseño realizado al programa, debido a no tener más |



UAT



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

| | | | | | | | | | |
|--|------|-----------------|-----------------|--|-----------------|-----------------|--|-----------------|--|
| | | | | con al menos uno de los siguientes criterios: atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social; presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar; estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere la CcH y/o el PNPSVyD. | | | ulipas.gob.mx/Aplicaciones/SEGA/uploads/2019/04/25_29_INFORMES-EMITIDOS_SET_2019/0408.pdf. | | información disponible se utilizó este. El documento muestra muy poca información importante, Sin embargo, se obtuvo parte de la información de esta tabla y se notaron algunos elementos que muestran complementariedad entre ambos programas educativos. |
| Conducción de la política educativa | P052 | Sin información | Sin información | Sin información | Sin información | Sin información | Sin información | Sin información | Sin información |

